



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Soto la Marina,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

EJES SOBRE LOS QUE SE ORIENTARA EL DESARROLLO

- I.- El Soto la Marina Seguro
- II.- El Soto la Marina Humano
- III.- El Soto la Marina Competitivo
- IV.- El Soto la Marina Sustentable

CONTENIDO

Presentación

Localización

Antecedentes Históricos

I. EL SOTO LA MARINA SEGURO

SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR

DIAGNÓSTICO

A. Instituciones sólidas y confiables

- 1. Instituciones de seguridad y justicia eficientes y confiables
- 2. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad Pública

B. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

- 3. Atención a las causas de conductas delictivas
- 4. Protección a las familias y su patrimonio
- 5. Protección civil para la prevención de riesgos

C. Gobierno humanista, íntegro y de resultados

- 6. Colaboración institucional
- 7. Gobierno sensible, íntegro y eficiente
- 8. Participación y organización ciudadana
- 9. Planeación para el desarrollo

II. EL SOTO LA MARINA HUMANO

PROGRESO SOCIAL INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

A. Salud Humanista

- 1. Salud integral con calidad y humanismo
- 2. Promoción y Prevención de la Salud

B. Educación integral de calidad

- 3. Seguridad escolar
- 4. Estímulos para un buen desempeño
- 5. Educación de calidad
- 6. Instrumentos de apoyo a la educación
- 7. Infraestructura educativa
- 8. Atención de alumnos con capacidades diferentes
- 9. Arte y cultura
- 10. Acondicionamiento físico y deporte

C. Desarrollo social participativo

11. Superación del rezago social
12. Acceso a vivienda digna
13. Oportunidades de desarrollo para mujeres
14. Impulso al desarrollo de los jóvenes

D. Asistencia social y atención a grupos vulnerables

15. Fortalecimiento de la familia
16. Atención a grupos vulnerables

III. EL SOTO LA MARINA COMPETITIVO**ECONOMÍA COMPETITIVA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS****DIAGNÓSTICO****A. Productividad y competitividad**

1. Formación de capital humano de alta calidad
2. Fomento a las capacidades empresariales

B. Atracción de inversiones y generación de empleos

3. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

C. Infraestructura y financiamiento para el desarrollo

4. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional

D. Economía dinámica

5. Impulso a la producción primaria

- a) Desarrollo ganadero
- b) Desarrollo Forestal
- c) Pesca y acuicultura
- d) Desarrollo agrícola

6. Industria para el crecimiento regional

7. Comercio y servicios competitivos

8. Aprovechamiento del potencial turístico

IV. EL SOTO LA MARINA SUSTENTABLE**CIUDADES DESARROLLADAS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL****DIAGNÓSTICO****A. Desarrollo planificado de las ciudades**

1. Crecimiento urbano planificado
2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica
3. Equipamiento y espacios públicos
4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado

B. Servicios públicos de calidad

5. Servicios básicos de infraestructura urbana
6. Sistemas de vialidad

C. Aprovechamiento sustentable del agua

7. Política sustentable del agua
8. Gestión integral del recurso agua

D. Medio ambiente sustentable

9. Manejo de los recursos naturales
10. Ordenamiento ecológico
11. Protección del medio ambiente
12. Disposición eficiente de residuos sólidos

AGRADECIMIENTOS FINALES

PRESENTACIÓN

Este es el documento rector que orienta la acción de la administración municipal 2011-2013, en el se expresan las guías generales de acción para impulsar el desarrollo del Municipio de Soto la Marina y de sus habitantes, tiene carácter legal y se hace con fundamento en los artículos 15, 21 y 26 de La Ley Estatal de Planeación y refleja la visión articulada y congruente de los tres niveles de gobierno, enriquecida fuertemente con la participación incluyente y plural de la sociedad.

El presente plan, se construyó de manera participativa, consultando a los principales funcionarios y servidores públicos del gobierno municipal para plasmar su visión del desarrollo en cada una de las direcciones y áreas incluidas en el organigrama. También se realizó una encuesta ciudadana para motivar la participación de la sociedad en general, quien expresó su opinión sobre la problemática municipal y sus posibles soluciones; además, se realizaron reuniones con sectores productivos, foros temáticos con personal de educación en todos sus niveles y con especialistas de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas.

Además de las acciones anteriores, los recorridos que realicé por el municipio me han sido de gran utilidad para conocer de primera mano las necesidades y demandas más sentidas de la población, para actualizar esta información, se realizó la aplicación de un cuestionario durante el mes de enero del 2011 donde cada comunidad expresó por medio de sus autoridades, sus tres problemas principales.

Estas acciones, más la información estadística y documental obtenida del INEGI y de otras dependencias públicas, nos dieron herramientas para reflejar un diagnóstico real y actualizado del municipio, construyendo con esta base, los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los cuatro ejes centrales sobre los que se impulsará el desarrollo: **I. El Soto la Marina Seguro; II. El Soto la Marina Humano; III. El Soto la Marina Competitivo y IV. El Soto la Marina Sustentable.**

Con esta referencia orientaremos nuestro esfuerzo a la construcción y rehabilitación de pavimentos para mejorar la vialidad; a incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la cabecera y las comunidades rurales; a mejorar la vigilancia y la prevención del delito; a impulsar el empleo, el combate a la pobreza, la atención a grupos vulnerables; a promover la integración de la familia y la creación de espacios de recreación, cultura y deporte; a gestionar el desarrollo de las actividades económicas; el mejoramiento de los caminos rurales; a impulsar la calidad de la educación; a prevenir y atender el daño en la salud y en general a fortalecer una gran alianza con la sociedad, los órdenes de gobierno y las organizaciones para construir juntos un entorno que brinde una mejor calidad de vida en un ambiente de orden y armonía entre las personas y la naturaleza.

En esta tarea, cuento con el apoyo incondicional de nuestro Gobernador del Estado, el Ing. Egidio Torre Cantú y en el camino que nos toca recorrer juntos, estamos haciendo equipo para convertir los retos que se nos presentan en oportunidades de desarrollo para todos.

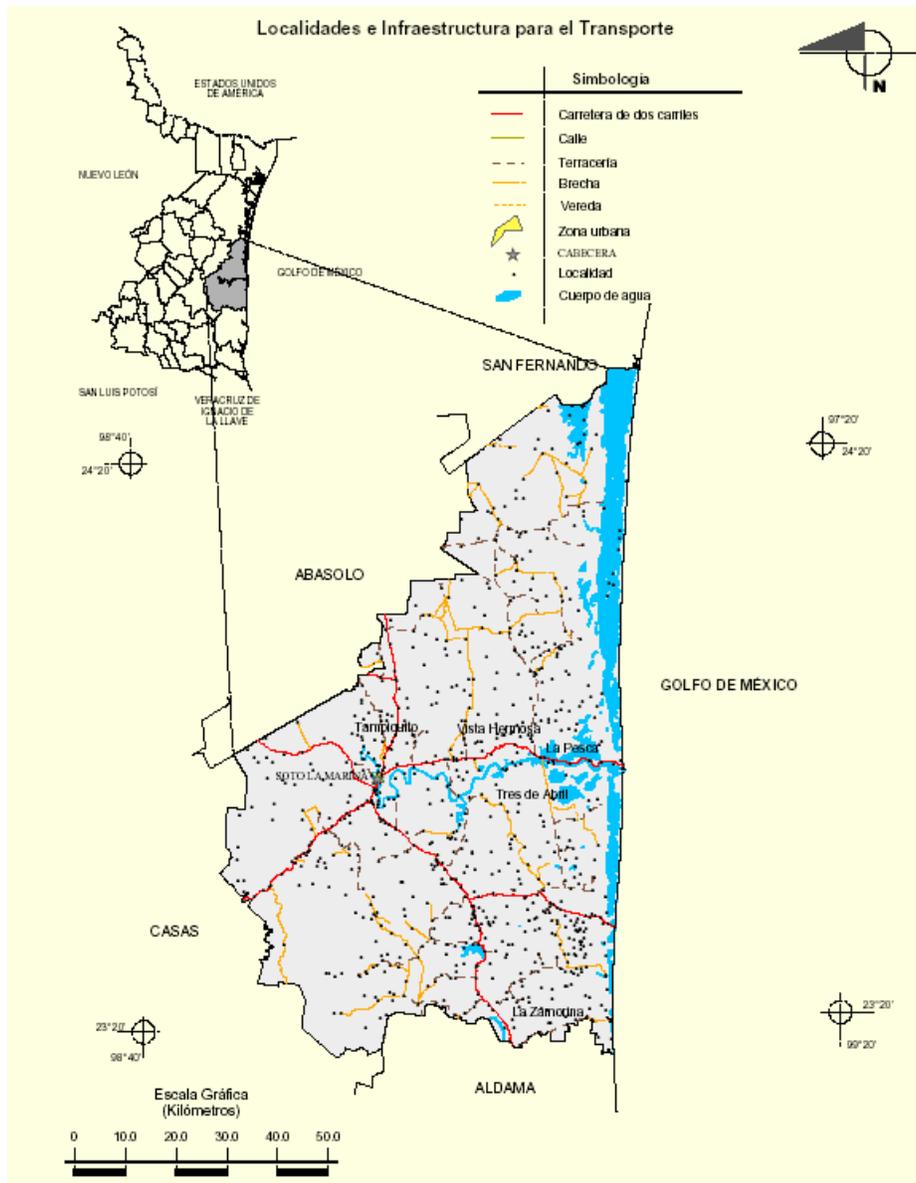
Es así como en Soto la Marina nos preparamos para el futuro, comprometiéndonos con nuestro trabajo, con la administración eficiente y transparente de los recursos, con el respeto a ley y con el progreso y bienestar de todos los habitantes de este municipio generoso.

EDGAR EDELMIRO GÓMEZ GANDARIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2011-2013

Localización del Municipio

El municipio de Soto la Marina se encuentra localizado en la porción central del territorio del estado sobre la faja costera dentro de la cuenca del Río Soto la Marina; la cabecera municipal esta localizada en las coordenadas 23° 46' 03" de latitud norte y 98° 12' 28" de longitud oeste, tiene una altitud de 45 MSNM y su extensión territorial es de 6,422.14 km², que representa el 6.88% de la superficie estatal ocupando el segundo lugar en la tabla de extensiones municipales.

Limita al norte con el municipio de San Fernando, al sur con Aldama al este con el Golfo de México y al oeste con Abasolo y Casas.



Antecedentes históricos

El 3 de septiembre de 1750, Don José de Escandón fundó la villa de Soto la Marina bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y los Santos Mártires, Celedonio y Emeterio. Originalmente se localizó en un lugar inmediato a un arroyo de buena agua y que actualmente lleva el nombre de la Marina Vieja, siendo sus primeros pobladores doscientos veinticinco incluyendo los soldados. A la misión de la villa se le llamó Infiesto, que significa enhiesto, elevado, o terreno que está al pie de una altura; esta misión se fundó teniendo como patrona a la Purísima Concepción y como administrador al padre Buenaventura Ruiz de Esparza.

En el año de 1810, los vecinos de Soto la Marina cambiaron la ubicación de la villa río arriba, traslado motivado por una epidemia de fiebre amarilla que diezmo a la población.

El 15 de abril de 1817, Francisco Javier Mina acompañado entre otros de Fray Servando Teresa de Mier, desembarcó en la barra del río Soto la Marina para auxiliar al movimiento insurgente de México. Al ser ocupada la villa, se instaló en ella un fuerte y la primera imprenta de Tamaulipas, convirtiéndose Soto la Marina en ese momento histórico en el Corazón de la Insurgencia Nacional.

Otro acontecimiento histórico importante se registró por la tarde del 15 de Julio de 1824, cuando Agustín de Iturbide acompañado por el teniente coronel Carlos Beneski, de origen polaco, desembarcó en esta villa con la finalidad de asumir la dirección política del país; el general Felipe de la Garza encargado de la plaza y enterado del suceso, lo captura y traslada a la villa de Padilla, donde por orden del congreso local del estado se ordena fusilarlo, acto que ocurre el 19 de julio del mismo año, cuatro días después de su arribo a Soto la Marina.

I. EL SOTO LA MARINA SEGURO

SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR

DIAGNÓSTICO

Instituciones sólidas y confiables

En Soto la Marina, la seguridad y tranquilidad de las familias es un tema estratégico para el desarrollo municipal. La cultura de la legalidad, la práctica de los valores universales, denunciar a quien comete algún delito, deben ser asuntos cotidianos y naturales que identifican a una sociedad ordenada donde la justicia es un acto predecible y donde no existen privilegios para que persona alguna pueda pasar por encima de la ley.

Sabemos que la realidad actual refleja situaciones muy distintas al escenario deseable, pero también, nos presenta un reto y una oportunidad para que reflexionemos sobre las causas que han dado origen al problema de la inseguridad. Necesitamos retomar desde casa, acciones que inculquen el respeto de la ley y la autoridad; desde la autoridad paterna y materna, la del maestro en la escuela, la del tránsito y el policía en la vía pública y en general, el respeto a toda persona que tenga jerarquía y representación por su encargo o función y la ejerce con justicia, respeto e imparcialidad.

En el ámbito municipal, las instituciones de seguridad tienen como tarea principal realizar acciones de prevención del delito; para eso es necesario recuperar la confianza de la sociedad e identificar los obstáculos que dificultan la convivencia segura, para que a partir de esta identificación, podamos establecer estrategias viables de atención a la población que se encuentra en mayor riesgo y vulnerabilidad ante la delincuencia.

La impunidad, es un reto grande para la justicia Mexicana, según datos de diversas organizaciones, de cada 100 delitos, únicamente 5 son juzgados y solo uno condenado, esta ineficiencia alienta la delincuencia. En la esfera municipal, impulsaremos la prevención del delito como principal instrumento para contribuir a mejores resultados, además, impulsaremos la cultura de la legalidad, la denuncia ciudadana y el respeto a la ley, como un aspecto estratégico de nuestro gobierno.

En el área de procuración de justicia y aplicación de la ley, existen en Soto la Marina diversas instituciones con presencia en el territorio, la mayoría de ellas, dependientes del estado: la policía ministerial, la policía rural, 1 agencia del ministerio público investigador, 1 agente del ministerio público adscrito, 1 dirección de servicios periciales, 1 juzgado de primer instancia mixto y un juzgado menor mixto pertenecientes al décimo segundo distrito judicial; dentro del organigrama municipal existe una dirección de seguridad pública y vialidad, 1 dirección de protección civil y un procurador de la defensa del menor y la familia que depende del DIF y tiene funciones primordialmente conciliatorias.

De carácter federal y con presencia permanente, existe un destacamento de la Policía Federal Preventiva división caminos y un sector naval militar. Eventualmente hace presencia el ejército mexicano y otros cuerpos de seguridad.

Para recobrar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia, es indispensable que empecemos a confiar en las personas que las encabezan, en su integridad, capacidad, vocación e imparcialidad. Para eso es necesario, que el personal involucrado en estas instituciones sea elegido y capacitado para cumplir con el perfil descrito, que la sociedad se involucre, que participe, coadyuve, ponga el ejemplo y denuncie la corrupción y que los resultados obtenidos por la eficiencia de estas instituciones, nos haga sentir que nadie está por encima de la ley y que quien cometa un delito será castigado como corresponde, solo así recuperaremos la confianza para desalentar gradualmente las conductas delictivas.

Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

Para frenar la delincuencia, se necesita conocer cuáles son los delitos más comunes, atender las causas que provocan estas conductas antisociales, revisar el tema de la práctica de los valores universales y promover el respeto a la ley por sobre todas las cosas.

Según datos obtenidos del anuario estadístico del INEGI 2010, donde refleja los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia en 2009, en Soto la Marina se registraron 627 delitos, siendo los más comunes por orden de incidencia de mayor a menor: 141 robos, 133 lesiones, 42 accidentados de tránsito, 24 casos de abandono de obligaciones alimentarias, 23 amenazas, 23 allanamientos de morada, 20 homicidios entre otros.

Ante estas cifras, si consideramos una población de 24764 habitantes, tenemos una tasa de 26 delitos registrados por cada 1000 habitantes.

Además la violencia amenaza el bienestar de la población, afecta la tranquilidad, incide en nuevos trastornos de salud física y emocional, desalienta la inversión, dificulta el libre tránsito, afecta al comercio y en general a todas las actividades productivas.

Las actividades ilícitas y los entornos sociales con adicciones propician el deterioro del tejido familiar y social. Según datos del Centro de Atención Primaria en Adicciones "Nueva Vida" ubicado en el municipio, en el 2009 se logró atender en esta unidad a 52 personas con algún tipo de adicción, principalmente de alcohol, la mayoría de los cuales inició el consumo a una edad promedio de 15 años, existiendo un número mayor aún sin cuantificar, que no acuden al centro ni a otros organismos de apoyo.

Como dato relevante, la principal causa de Mortalidad en el municipio son los accidentes vehiculares relacionados con el consumo de alcohol, cuyo saldo en vidas durante el 2009 fue de 31 personas, 300% mayor a las muertes por causa natural, que es el indicador que le sigue en incidencia.

Las contingencias meteorológicas son una amenaza constante cada año y son otro factor que ponen en riesgo la vida de la población de Soto la Marina, ya que por su ubicación geográfica está constantemente expuesta a los huracanes, el año pasado, el huracán Alex azotó el municipio dejando sin hogar a un gran número de familias de la costa del Golfo de México, principalmente en las comunidades de La Laguna, Enramadas, El Carrizo y la Pesca. La actuación oportuna del área de Protección Civil evitó que hubiera pérdidas humanas que lamentar, por eso es imperativo que las acciones de prevención de este tipo de riesgos, se realicen oportuna y permanentemente para evitar desastres mayores.

Para eso, es necesario tener actualizado el atlas de zonas de riesgo en el municipio y el inventario de albergues eventuales para proteger a la población vulnerable ante cualquier contingencia meteorológica.

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

En la administración 2011-2013, emprendemos un gobierno eficiente y de resultados, que se coordina con el estado y la federación para hacer equipo en la solución de las necesidades y demandas de la población. La integridad, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos es un acto cotidiano, permitiendo el acceso de la sociedad en general a la información pública como lo establece la ley.

La eficiencia en el gasto y la administración de los recursos será una ocupación constante de todos los funcionarios, es nuestra convicción que todo el presupuesto ejercido en el territorio municipal, se realice en un marco de planeación y contribuya a la generación de desarrollo y bienestar en la población.

Por eso, tenemos puesta la visión en la gestión de recursos estatales y federales que más allá del presupuesto asignado por ley, permitan a nuestro municipio acelerar su desarrollo, estaremos continuamente en las dependencias federales y estatales presentando proyectos que den solución a las problemáticas locales más sentidas.

En la dirección de catastro municipal, implementaremos estrategias que incrementen la certeza patrimonial de los contribuyentes y de manera especial, realizaremos acciones específicas para incrementar la recaudación de los dineros que por este concepto ingresan a la tesorería para que con ellos podamos impulsar más acciones de buen gobierno para todos.

Buscaremos en todo momento también, mejorar los procesos administrativos, simplificar los trámites y servicios, utilizando para su acceso y para la organización interna del gobierno municipal, las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la electrónica.

En este gobierno, vemos a la participación ciudadana democrática en los procesos de diseño, planeación, ejecución y supervisión de los diversos programas impulsados por la administración municipal, como un tema estratégico para el progreso y desarrollo y haremos una alianza fuerte con la sociedad civil para que participemos juntos en la construcción del Soto la Marina y el Tamaulipas que Todos Queremos.

A. Instituciones sólidas y confiables

1. Instituciones de seguridad y justicia eficientes y confiables

OBJETIVO

I.1. Mejorar los resultados y la eficiencia de las instituciones de seguridad y justicia municipal en su tarea de prevenir el delito, aplicar la ley y castigar a los infractores dentro de su ámbito de competencia. Impulsar la cultura de la legalidad, la denuncia del delito y el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevención del delito

I.1.1 Disminuir la incidencia de delitos mediante la identificación de las causas que generan las conductas delictivas y las personas o sectores más vulnerables para impulsar estrategias específicas de atención y prevención.

I.1.1.1 Identificar los grupos de personas con mayor probabilidad de incurrir en conductas delictivas para aplicar estrategias específicas de atención y disuasión.

I.1.1.2 Identificar las zonas o sectores de mayor incidencia delictiva, para reforzar la vigilancia y establecer medidas de prevención.

I.1.1.3 Impulsar una campaña de colaboración con la sociedad para realizar acciones conjuntas que permitan anticiparse a eventuales conductas antisociales futuras de los niños y jóvenes.

I.1.1.4 Mejorar la cobertura y calidad del alumbrado público para desestimar la comisión de delitos al amparo de la obscuridad.

Aplicación de la ley**I.1.2 Aplicar la ley sistemáticamente con transparencia, imparcialidad y justicia.**

I.1.2.1 Promover la aplicación de la ley ante la ocurrencia de cualquier delito sin distinciones, excepciones ni favoritismos.

I.1.2.2 Instaurar sistemas de supervisión y revisión de las actuaciones de los servidores públicos municipales encargados de aplicar y hacer cumplir la ley.

I.1.2.3 Fomentar la denuncia de actos deshonestos o parciales en que incurran los servidores públicos de las instituciones de seguridad y justicia.

Cultura de la legalidad**I.1.3 Promover un programa que difunda el conocimiento de las leyes y mejore la actitud de la sociedad para su cumplimiento cotidiano con respeto de los derechos de los demás.**

I.1.3.1 Impulsar una alianza estratégica con el sector educativo, los medios de comunicación y la sociedad organizada para fomentar el respeto y cumplimiento de las leyes.

I.1.3.2 Fomentar el respeto de la autoridad; el respeto a los padres, el respeto al maestro, el respeto al árbitro, el respeto al tránsito etc.; en general el respeto a toda persona que tenga autoridad funcional, técnica, moral o de cualquier tipo sin detrimento de los derechos de los demás.

I.1.3.3 Predicar con el ejemplo; promover que toda persona en su ámbito de competencia (gobierno, familia escuela, trabajo, etc.) máxime si tiene la responsabilidad de aplicar o hacer cumplir una ley, cumpla sistemáticamente con las leyes, para inculcar con el ejemplo que otras personas también la cumplan.

I.1.3.4 Impulsar la integración de un consejo ciudadano que participe de manera especial en el diseño y la implementación de un programa específico de promoción de la cultura de la legalidad.

Denuncia del delito y combate a la impunidad**I.1.4 Impulsar la denuncia ciudadana de los delitos de que son víctimas o testigos para combatir la impunidad, castigar al infractor y disuadir futuras conductas delictivas.**

I.1.4.1 Promover la denuncia de los delitos y actos de injusticia en todos sus ámbitos para generar una cultura de tolerancia cero a las conductas y acciones que están fuera de la ley.

I.1.4.2 Mejorar la eficiencia de las instituciones de seguridad y justicia en su tarea de identificar, perseguir y castigar a quien resulte responsable de la comisión de un delito.

I.1.4.3 Impulsar una campaña con el sector educativo, padres de familia, iglesias y otras organizaciones sociales que sensibilice a la sociedad sobre la importancia de denunciar a quien infringe la ley.

I.1.4.4. Desarrollar procedimientos que otorguen certeza y confidencialidad a la denuncia ciudadana.

Respeto a los derechos humanos**I.1.5. Impulsar la protección de los derechos humanos en todos los segmentos de la sociedad así como la oportuna atención a las recomendaciones que realice la comisión contra la actuación de cualquier autoridad.**

I.1.5.1 Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.

I.1.5.2 Instrumentar acciones para la atención oportuna de las recomendaciones de la comisión de derechos humanos.

I.1.5.3 Capacitar a los servidores públicos de los sistemas de seguridad para el uso legítimo de la fuerza pública con respeto de los derechos humanos.

2. Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública

OBJETIVO

I.2. Fortalecer las instituciones de seguridad pública municipal para salvaguardar a la población, mejorando su capacidad de actuación y respuesta modernizando su estructura funcional y su equipo, formando policías profesionales, realizando procesos de selección de los mejores elementos y otorgando estímulos y recompensas al buen desempeño.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernización de las instituciones de seguridad pública

I.2.1 Modernizar la estructura orgánica de las instituciones de seguridad pública para adecuarla a las necesidades y retos actuales para mejorar su funcionamiento, operación y desempeño con procesos de transformación en la actuación y mando.

I.2.1.1. Impulsar la transformación de la estructura, capacidad de actuación, funcionalidad y mando de las instituciones de seguridad y protección municipal.

I.2.1.2 Alinear los programas de seguridad pública y protección civil municipal, a los del estado y la federación.

Gestión de Recursos para seguridad pública

I.2.2 Impulsar la creación y mejora de la infraestructura de las instituciones de seguridad así como su equipamiento y modernización mediante la integración de un presupuesto funcional y equilibrado.

I.2.2.1 Establecer o mejorar los espacios funcionales de las instituciones de seguridad pública.

I.2.2.2 Impulsar la modernización y equipamiento de todos los recursos necesarios para el buen cumplimiento de las funciones de seguridad.

Capacitación y adiestramiento policial

I.2.3 Formar elementos capacitados y confiables para el desempeño de sus funciones

I.2.3.1 Integrar programas de capacitación y adiestramiento para promover procesos de formación continua de los elementos de los cuerpos de seguridad.

I.2.3.2 Promover la colaboración con otras instituciones académicas o de seguridad para la instrucción especializada de los elementos municipales.

Selección de los elementos más capaces, éticos y confiables

I.2.4 Reclutar a los elementos de seguridad pública con criterios de capacidad técnica y ética que superen los criterios de control de confianza.

I.2.4.1 Establecer procesos de selección de servidores públicos del área de seguridad con base en la investigación de antecedentes y exámenes de control de confianza.

I.2.4.2 Realizar periódicamente evaluaciones y exámenes de control de confianza.

Estímulos y recompensas

I.2.5 Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.

I.2.5.1 Establecer un programa de estímulos al mérito policial para impulsar su permanencia, desarrollo y promoción.

I.2.5.2 Impulsar la profesionalización y capacitación mediante estímulos a quienes acrediten procesos de certificación por competencias.

B. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

3. Atención a las causas de conductas delictivas

OBJETIVO

I.3. Elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias, la cultura de paz y una vida sin adicciones.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Cultura de la no violencia**

I.3.1. Fomentar la cultura de la paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.

I.3.1.1 Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.

I.3.1.2 Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.

I.3.1.3 Colaborar con padres de familia, escuelas, instituciones de salud y la sociedad en general para realizar acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que lo exalten.

Atención de conductas antisociales

I.3.2. Multiplicar las oportunidades de educación, cultura, deporte y ocupación con figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.

I.3.2.1. Desarrollar un sistema eficaz para la identificación y combate de los factores psicosociales que predisponen y determinan la conducta delictiva.

I.3.2.2. Generar programas que formen hábitos saludables con actividades ocupacionales, educativas, deportivas, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para jóvenes y adultos.

Prevención y tratamiento a las adicciones

I.3.3. Consolidar la actividad institucional de prevención y tratamiento de las adicciones y la participación social en la atención de estas.

I.3.3.1. Articular los esfuerzos institucionales mediante un programa municipal de prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia que ataque las causas, mejore la cobertura de atención y genere buenos resultados con visión de corto, mediano y largo plazo.

I.3.3.2. Impartir cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

Recuperación de espacios públicos

I.3.4. Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.

I.3.4.1. Determinar acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte.

I.3.4.2. Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.

I.3.4.3. Instrumentar acciones en coordinación con el gobierno del estado para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono o uso limitado.

4. Protección a las familias y su patrimonio**OBJETIVO**

I.4 Promover la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Confianza ciudadana en las autoridades**

I.4.1. Mejorar la confianza ciudadana con mayor capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.

I.4.1.1. Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.

I.4.1.2. Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria.

I.4.1.3. Desarrollar figuras de participación comunitaria en el seguimiento de las acciones de vigilancia policial.

Presencia policial

I.4.2. Atender las necesidades de cobertura policial con énfasis en la cabecera municipal con criterios de proximidad, presencia y estadística delincidencial.

I.4.2.1. Determinar acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.

I.4.2.2. Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.

I.4.2.3. Instrumentar la vigilancia policial en los centros educativos, especialmente en horas de mayor riesgo.

I.4.2.4. Desarrollar procedimientos que otorguen certeza y confidencialidad a la denuncia ciudadana.

Capacidad de actuación

I.4.3. Modernizar la estructura orgánica de las instituciones policiales de prevención y disuasión del delito con firmeza en el mando, jerarquía, competencia y actuación.

I.4.3.1. Promover o participar de iniciativas viables que modernicen el marco jurídico de actuación de las instituciones policiales en la prevención y combate al delito.

I.4.3.2. Fortalecer la capacidad técnica de actuación y proximidad de las instituciones policiales municipales.

Participación ciudadana en la prevención del delito

I.4.4. Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.

I.4.4.1. Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.

I.4.4.2. Fomentar la integración y activa participación ciudadana en los comités vecinales de seguridad pública.

I.4.4.3. Prevenir los riesgos y factores que generan inseguridad, conductas antisociales y violencia en los ámbitos familiar, laboral y educativo con estrategias vinculadas a las organizaciones ciudadanas.

I.4.4.4. Impulsar la evaluación del desempeño policiaco con mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

5. Protección civil para la prevención de riesgos

OBJETIVO

I.5 Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas, de autoprotección y con respuesta institucional inmediata.

Medidas preventivas

I.5.1. Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población de superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.

I.5.1.1. Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.

I.5.1.2. Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.

I.5.1.3. Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.

I.5.1.4. Actualizar en forma permanente con información geográfica y demográfica reciente el atlas de riesgos del municipio.

Salvaguarda de las familias

I.5.2. Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.

I.5.2.1. Establecer mecanismos de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.

I.5.2.2. Promover con los órdenes de gobierno proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

I.5.2.3. Gestionar proyectos para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de las familias en riesgo.

I.5.2.4 Mantener vigente el catalogo municipal de sitios públicos que tengan las condiciones de seguridad para ser habilitados como albergues ante un eventual siniestro.

C. Gobierno humanista, íntegro y de resultados

6. Colaboración institucional

OBJETIVO

I.6. Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal, del estado y la federación u otros organismos con base en acuerdos de coordinación institucional.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinación entre gobiernos

1.6.1. Fortalecer el desarrollo municipal mediante la colaboración entre pares y con el estado y la federación respetando su ámbito de competencia y autonomía.

1.6.1.1. Promover una relación de respeto, colaboración, consensos y acuerdos entre el municipio con los poderes del estado y la federación para impulsar juntos el desarrollo del territorio y los habitantes de Soto la Marina.

1.6.1.2. Crear un entorno de colaboración del municipio con otros municipios de estado, del país y del extranjero, para impulsar estrategias conjuntas de impacto local, regional e internacional.

1.6.1.3. Promover convenios con otros órdenes y niveles de gobierno que impulsen el desarrollo municipal.

Coordinación con Universidades y organismos autónomos

I.6.2. Realizar alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con organismos autónomos para impulsar la planeación municipal y el desarrollo.

I.6.2.1. Realizar acuerdos y convenios de colaboración con Universidades, Tecnológicos, instituciones de nivel superior y cualquier organismo autónomo para el empuje del desarrollo en cualquiera de sus ámbitos, en beneficio de la sociedad y de las propias instituciones.

Fortalecimiento municipal

I.6.3 Contribuir al fortalecimiento municipal mediante la modernización de los procesos administrativos, la eficiencia recaudatoria fiscal, y el aliento de inversiones productivas y de infraestructura básica.

I.6.3.1 Mejorar la eficiencia administrativa mediante la reingeniería de procesos, el uso de la tecnología de vanguardia y el diseño de documentos que orienten la función, los procedimientos y el desempeño.

I.6.3.2 Incrementar los ingresos propios con acciones de recaudación eficientes para abatir el rezago y la evasión.

I.6.3.3. Promover convenios con la federación y el estado para el financiamiento e impulso de los proyectos estratégicos necesarios para el desarrollo municipal.

7. Gobierno sensible, íntegro y eficiente

OBJETIVO

I.7. Conformar un gobierno de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gobierno sensible

I.7.1 Mostrar empatía con las necesidades sociales para impulsar políticas públicas que aporten soluciones con visión de corto, mediano y largo plazo, considerando las prioridades y la disponibilidad de recursos.

I.7.1.1 Integrar un gobierno con políticas públicas que atiendan las necesidades sociales con criterios socioeconómicos, de vulnerabilidad, marginación, prioridad, disponibilidad de recursos, urgencia, imparcialidad, equilibrio e importancia.

I.7.1.2 Empezar procesos de solución a las necesidades sociales con visión de mediano y largo plazo.

I.7.1.3 Diseñar un cambio gradual de las políticas asistenciales y de subsidio, a otras que desarrollen la capacidad de autogestión de la sociedad en la solución de sus problemas.

Gobierno íntegro

I.7.2. Conformer un gobierno respetuoso de las leyes, con principios y valores que orientan su gestión, con rendición de cuentas y uso transparente de los recursos.

I.7.2.1 Realizar procesos de selección de servidores públicos con criterios de integridad, honradez, capacidad, talento y control de confianza.

I.7.2.2. Establecer un código de ética que oriente con valores y principios la actuación esperada de los servidores públicos.

I.7.2.3 Respetar la ley por encima de todo.

I.7.2.4 Realizar un ejercicio de las finanzas y recursos públicos transparente, apegado a derecho y con rendición de cuentas.

I.7.2.5 Establecer un sistema de supervisión, control y seguimiento de la gestión pública municipal, que permita identificar, corregir y sancionar en su caso, las desviaciones, errores u omisiones detectadas.

Gobierno Eficiente y de resultados

I.7.3. Alcanzar niveles altos de gestión que permitan obtener los resultados esperados de acuerdo a lo planeado y a las expectativas sociales, mediante una administración eficiente del gobierno y sus recursos.

I.7.3.1. Profesionalizar la administración de las diversas áreas de la estructura orgánica municipal, mediante procesos de capacitación y actualización permanentes.

I.7.3.2. Fundamentar la actuación administrativa con procesos de planeación, organización, dirección y control que permitan la obtención de los resultados esperados.

I.7.3.3. Establecer indicadores y metas prácticas que faciliten la medición del desempeño de los servidores públicos y de la administración en general.

I.7.3.4. Incorporar las tecnologías de la información a los procesos y trámites administrativos para su agilización, simplificación, fácil acceso y control.

I.7.3.5. Realizar mediciones periódicas de la opinión pública para actualizar y conocer sus necesidades y demandas, así como su opinión sobre el desempeño y los resultados parciales alcanzados por la administración municipal.

I.7.3.6. Establecer buzones permanentes para conocer quejas y sugerencias para que la sociedad participe y opine sobre el servicio y atención prestados por los funcionarios públicos.

I.7.3.7. Diseñar acciones de seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y de las gestiones y solicitudes que la sociedad plantea al gobierno municipal.

I.7.3.8. Fortalecer las finanzas públicas municipales con eficiencia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.

I.7.3.9. Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro y la administración de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

I.7.3.10. Gestionar la cobertura de servicios médicos y seguridad social de los empleados municipales y sus familias.

8. Impulso a la participación y organización ciudadana

OBJETIVO

I.8. Incentivar la participación personal u organizada de la sociedad en la vida pública para orientar las acciones del estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gobierno promotor del diálogo y la comunicación social.

I.8.1. Mejorar los canales de comunicación para facilitar la expresión y el diálogo entre el gobierno y los actores sociales en un ambiente de respeto, pluralidad y tolerancia.

I.8.1.1. Realizar encuentros ciudadanos y audiencias públicas para facilitar el acceso y la comunicación con los funcionarios y servidores públicos.

I.8.1.2. Promover foros de participación y diálogo con organismos y sectores de la sociedad civil.

I.8.1.3. Impulsar la comunicación institucional mediante el uso de las tecnologías de la información y manejo de medios de comunicación que permitan el conocimiento de las acciones de gobierno por parte de la sociedad en su conjunto.

I.8.1.4. Atender y dar seguimiento oportunamente a las solicitudes de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda y empleo.

I.8.1.5. Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna directa a las solicitudes de la ciudadanía.

Sociedad solidaria y organizada

I.8.2. Impulsar la organización de la sociedad para participar en la gestión y solución de su problemática mediante la activación de proyectos y acciones de responsabilidad compartida.

I.8.2.1. Promover la actuación compartida entre el gobierno y las organizaciones para la solución de las necesidades y problemas comunes.

I.8.2.2. Impulsar la creación de asociaciones de la sociedad civil con fines altruistas y de beneficio social y comunitario.

I.8.2.3. Propiciar el fortalecimiento de los consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en la planeación, gestión, supervisión y evaluación de los proyectos de inversión pública.

I.8.2.4. Fortalecer los consejos de participación social con criterios democráticos y de formación para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

9. Planeación para el desarrollo

OBJETIVO

I.9. Impulsar procesos de Planeación Democrática para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones del desarrollo con los sectores público, social y privado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planeación y programación

I.9.1. Establecer mecanismos de planeación participativa con la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, las organizaciones y la sociedad.

I.9.1.1. Formular instrumentos de planeación para el desarrollo municipal con participación ciudadana para dar respuesta a las demandas de la sociedad y optimizar el uso e impacto de los recursos.

I.9.1.2. Coordinar la participación de los sectores público, social y privado en la formulación, seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo.

Evaluación con base en indicadores del desarrollo

I.9.2. Concertar la medición del desarrollo en base a indicadores que relejen el avance en la obtención de los resultados esperados.

I.9.2.1. Generar indicadores para la medición del impacto de la gestión gubernamental en el desarrollo humano, social y productivo.

I.9.2.2. Evaluar proyectos estratégicos de desarrollo e inversión de gran impacto para el municipio.

II. EL SOTO LA MARINA HUMANO

PROGRESO SOCIAL INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

Salud humanista

Gozar de buena salud es una condición indispensable para una vida digna, plena y productiva. En el Soto la Marina humano, consideramos indispensable el acceso de la población a servicios médicos oportunos, eficientes y de calidad, como un medio básico donde las personas reciben atención para alcanzar un estado completo de bienestar físico, mental y social.

En el municipio la principal causa de muerte tiene su origen en los accidentes automovilísticos ligados al consumo de alcohol, sumando 31 defunciones en 2009 de un total de 77, muy por encima de los 10 muertos por causas "naturales" que se registraron en el mismo periodo. Según el diagnóstico situacional y en adicciones realizado por el Centro Nueva Vida, los factores de riesgo que generan la estadística anterior, están asociados a los escasos o casi nulos centros de recreación fuera del sistema educativo lo que provoca que los jóvenes canalicen mal su tiempo libre. La morbilidad la encabeza las enfermedades respiratorias seguida de los problemas gastrointestinales. Los factores de riesgo con mayor incidencia y que requieren acciones de prevención son la obesidad, las adicciones y los embarazos en mujeres menores de 19 años.

En el 2010, según datos del INEGI, 19,004 personas de la población municipal son derechohabiente de algún tipo de institución de seguridad social, siendo el seguro popular el de mayor cobertura con 4,421 familias de un tamaño promedio de 3.6 integrantes, el IMSS tiene 4,688 derechohabientes y 1,372 personas están adscritas al ISSSTE. Con datos de esta misma fuente, en Soto la Marina existe una cobertura de 2 médicos por cada 1000 habitantes (dato por encima de la media estatal) y una esperanza de vida al nacer de 75.4 años.

En cuanto a infraestructura hospitalaria existen 17 unidades médicas en el municipio distribuidas de la siguiente forma: en la cabecera municipal están 1 hospital rural del IMSS-Oportunidades, la UMF# 70 del IMSS, el Centro de Salud, el Centro de Atención Primaria de Adicciones "Nueva Vida" y un consultorio del ISSSTE.

En la zona rural se ubican 12 unidades médicas distribuidas en los ejidos La Encarnación, El Esmeril, La Peñita, La Piedra, El Verde Chico, El Sabinito y Santo Domingo del Charco Largo, además de La Pesca, La Peña, Enramadas, Tampiquito y Los Bellos, estas últimas con deficiencias en la atención por falta de doctores.

Es importante destacar que la población no derechohabiente tiene acceso a los servicios de salud y es atendida en el Hospital Rural IMSS_OPORTUNIDADES sin costo alguno, institución que reporta un padrón actual de 20,078 personas adscritas a esta unidad médica.

Además de lo anterior, existen en el municipio 3 Unidades Móviles de Salud que realizan recorridos periódicos por algunas comunidades rurales para mejorar la cobertura territorial del servicio y una delegación municipal de la Cruz Roja, que brinda servicios de enfermería, primeros auxilios y traslados foráneos en la ambulancia de la institución.

Existe también, un centro de rehabilitación física operado por el DIF que atiende a personas con discapacidad o con prescripción de terapia física, aunado a esto, el DIF organiza viajes periódicos con pacientes que requieren atención especial en el CREE de Cd. Victoria y otras instituciones de salud foráneas.

En términos generales Soto la Marina tiene una cobertura de salud mayor a la media del estado, enfocándose la problemática local principalmente en la ausencia de doctores en algunas unidades médicas y la falta de mejor equipamiento para las clínicas ya establecidas.

También existe un área de oportunidad importante en el tema de la nutrición y mejores prácticas de alimentación, recomendándose desarrollar estrategias y espacios para el acceso libre de la población a las actividades físicas y deportivas, pues según la estadística nacional, Tamaulipas ocupa el primer lugar del país en personas con sobrepeso dentro del segmento de mayores de 20 años y el segundo entre la población infantil y adolescente.

Educación integral de calidad

En el Soto la Marina humano, vemos a la educación como un medio para la solución de algunas de las problemáticas que presenta actualmente la sociedad. Si queremos mejorar la seguridad, la educación en valores y la cultura de la legalidad tienen impacto en ese tema, si queremos impulsar el empleo, se necesita desarrollar jóvenes emprendedores, capacitados y competitivos, si queremos el desarrollo sustentable, es necesario hacer conciencia en la población sobre el uso racional y el cuidado de los recursos naturales; en fin muchos de los retos actuales pueden impactarse con un sistema educativo de calidad.

Es por eso que la educación tiene prioridad en las acciones del presente gobierno municipal, para impulsarla, se propone la integración de un programa estratégico de desarrollo educativo consensado con los maestros, los padres de familia, los ex alumnos, la sociedad interesada y los gobiernos, donde cada uno de los actores exprese, analice y discuta sus puntos de vista para mejorar la calidad de la educación, documentando los acuerdos en una estrategia unificada del sector educativo marsoteño.

En cuanto al nivel de escolaridad, nuestro municipio registra un promedio de 6.8 grados de estudio, por debajo de los 9.1 de la media estatal, mejorar los indicadores educativos es una asignatura que será parte central del programa de desarrollo educativo propuesto.

En relación a la infraestructura del sector, la educación local se imparte en 94 escuelas oficiales de las cuales 1 imparte educación especial, 17 son de Preescolar, 48 primarias, 17 secundarias, 5 de nivel medio superior y 5 de nivel superior con una matrícula total de 5,934 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2010-2011. Existe también una academia comercial privada.

Además en el sistema no escolarizado existe 1 preparatoria abierta y el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos que brinda educación básica a personas que por su edad o situación particular no pueden ser atendidas en los centros educativos. El CONAFE y el sistema de educación inicial también tienen presencia en el territorio y complementan la cobertura educativa local.

En la encuesta ciudadana realizada para el PMD, se reflejó el tema educativo donde la opinión de la sociedad puso énfasis en la seguridad de las escuelas y de sus hijos, también arrojó datos sobre las necesidades de apoyo a las instituciones educativas y a los estudiantes y maestros con estímulos que impulsen la obtención de buenos resultados académicos, culturales y deportivos.

Se realizó una reunión con directivos y maestros de las escuelas con mayor matrícula, donde las aportaciones expresadas serán tomadas en cuenta para la toma de decisiones y se incorporarán al programa estratégico del sector.

Existe también un interés municipal por vincular con la sociedad y el gobierno local, a las escuelas de educación superior con presencia en el territorio para impulsar una sinergia que potencialice la educación, la investigación, la competitividad, el crecimiento económico, la transferencia de tecnologías, la capacitación y en general el desarrollo y progreso de la población en su conjunto.

En congruencia con las políticas estatales, en Soto la Marina consideramos muy necesario impulsar el acceso a la cultura y el arte de los niños, jóvenes y de la sociedad toda, generando espacios dignos para la formación artística y cultural así como para su expresión, apreciación y difusión masiva.

A excepción de la biblioteca pública municipal la infraestructura cultural local prácticamente no existe, la casa de cultura tiene que conseguir espacios prestados para el desempeño de sus talleres con la inestabilidad que esto genera, no hay tampoco escenarios adecuados para la apreciación de programas artísticos, disminuyendo las opciones de esparcimiento y recreación de la sociedad y provocando que los jóvenes en particular, según el estudio realizado por el centro "Nueva Vida", ocupen mal su tiempo libre en actividades asociadas con el consumo de alcohol y otras sustancias, como medios para distraerse de la cotidianidad del pueblo, acciones que ya forman parte de nuestras costumbres y de la cultura local.

Por estos datos, es imperativo también la creación de espacios de esparcimiento y recreación que permitan la formación, convivencia e integración de la sociedad y que generen opciones atractivas para la ocupación de los tiempos libres de la población; este tema fue mencionado como prioritario por 3 de cada 10 personas según los resultados obtenidos en la encuesta ciudadana realizada para el PMD.

En relación al deporte, la cabecera municipal cuenta con una Unidad Deportiva que integra un gimnasio municipal con 1 cancha para basquetbol o voli, 3 campos de futbol y 1 de beisbol.

Distribuidos en la zona rural existen 20 campos de futbol, 3 de basquetbol, 8 de beisbol y aproximadamente 20 de voleibol los cuales en su mayoría están en mal estado requiriendo acciones de mejora, además de ser insuficientes para impulsar la actividad deportiva.

Existen 4 ligas de futbol que integran a 61 equipos en total, una liga de beisbol donde participan 8 equipos y 1 torneo de beisbol infantil con 6 equipos. El basquetbol y el voleibol no tienen ligas organizadas.

No existe infraestructura para la práctica del atletismo y se dificulta el acceso libre a la actividad física pues no hay un lugar con las condiciones adecuadas para que las personas que no participan en alguna liga organizada, puedan caminar, trotar, andar en bicicleta o realizar algún tipo de actividad deportiva de acuerdo a su edad y condiciones.

Desarrollo social participativo

Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida es un compromiso de la presente administración para abatir el rezago, disminuir la desigualdad y las tensiones sociales. En el Soto la Marina humano pondremos especial atención en la población más vulnerable mediante una política social integral, que incluya el combate a la pobreza, la inserción e inclusión social de las personas con capacidades diferentes, el apoyo a las mujeres y jóvenes en desventaja, la atención a los adultos mayores, la mejora en la nutrición de las familias, la vivienda digna, el acceso a la educación, salud y alimentación con igualdad de oportunidades para todos.

En nuestro municipio existen 5,801 hogares con jefe de familia hombre y 1,132 con jefa de familia mujer, el tamaño promedio por familia es de 3.6 personas y el porcentaje de la población que tiene 60 o más años es del 9%.

El DIF brinda apoyos alimentarios a 2,815 familias y está buscando duplicar la cifra, en las escuelas 5,531 niños reciben desayunos escolares diariamente para mejorar su nutrición y desempeño académico, el programa Integra beca a 114 personas de capacidades diferentes con \$500.00 mensuales, los adultos mayores reciben diversos apoyos y están organizados en 6 clubes ubicados en el poblado Tampiquito, la Pesca, la Piedra, Vista Hermosa y 2 en la cabecera municipal, las actividades del Cedif incluyen cursos para capacitar a las personas e incrementar sus opciones para incorporarse a la vida productiva y mejorar sus ingresos y la cocina Copusi ubicada en la cabecera ofrece desayunos calientes a bajo costo para las personas de menos ingresos.

El centro de rehabilitación física apoya a las personas con necesidades de terapias especiales, la casa de retiro del adulto mayor aloja actualmente a 8 abuelitos, la procuraduría de defensa del menor y la mujer apoya con acciones conciliatorias a las familias con esta problemática y la unidad de asistencia y apoyo psicológico brinda atención principalmente a los niños y jóvenes en el tratamiento y mejora de su salud mental.

El seguro popular da servicios médicos a 4,421 familias y seguiremos impulsando su afiliación, el programa Oportunidades brinda apoyos a 2,461 familias, el PAL tiene un padrón de 277 beneficiarios y dentro del programa 70 y + se apoyan 1,002 abuelitos según datos proporcionados por la dirección de desarrollo social del municipio.

En Soto la Marina vemos a la familia como el centro de nuestro quehacer público y por eso implementaremos las acciones necesarias para su integración, consolidación, fortalecimiento, progreso y bienestar, mejorando su calidad de vida para impactar favorablemente el tejido social.

A. Salud Humanista

1. Promoción de la Salud integral con calidad y humanismo

OBJETIVO

II.1 Coadyuvar para una mejor cobertura de los servicios de salud e impulsar la presencia de personal médico permanente en las unidades de salud existentes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Cobertura en Salud

II.1.1. Impulsar el registro de las familias en el seguro popular y gestionar el crecimiento de la infraestructura hospitalaria del municipio.

II.1.1.1. Facilitar la afiliación y registro de la población no derechohabiente al programa de seguro popular.

II.1.1.2. Gestionar ante las autoridades estatales y federales, la asistencia de doctores y personal médico para todas las unidades de salud del municipio.

II.1.2.3. Multiplicar esfuerzos con las instituciones de salud y los diferentes órdenes de gobierno para incrementar y mejorar la infraestructura hospitalaria en Soto la Marina.

II.1.2.4. Coordinar con las instituciones, gobiernos y organizaciones la realización de campañas médicas para facilitar el acceso a servicios médicos especializados para la población de menores ingresos.

II.1.2.5. Impulsar el equipamiento del transporte adecuado para el traslado de pacientes a unidades médicas foráneas para acceder a atención médica más especializada.

Calidad de los Servicios de Salud

II.1.2. Impulsar la prestación de servicios de salud de calidad, con atención humanista y sensible.

II.1.2.1. Promover estímulos y reconocimientos públicos para el personal e instituciones de salud que se distinguen por su servicio de calidad en beneficio de la población local.

II.1.2.2. Gestionar y apoyar el equipamiento y la inclusión de las nuevas tecnologías en las unidades médicas con presencia en el territorio.

II.1.2.3. Promover un desempeño ético, responsable y humanitario del personal de salud para una mejor calidad en la atención.

II.1.2.4. Apoyar el establecimiento de sistemas de control de calidad en las unidades médicas para evaluar y mejorar el servicio.

II.1.2.5. Respalda eventualmente con personal auxiliar a las instituciones de salud para el cumplimiento de programas extraordinarios o de carácter urgente y prioritario para el municipio.

Solidaridad y gestión de apoyos en salud para grupos vulnerables.

II.1.3 Facilitar el acceso a servicios de salud a personas de bajos ingresos y de grupos vulnerables mediante la gestión de apoyos para su atención oportuna.

II.1.3.1. Gestionar y establecer un mecanismo de apoyo para combatir el daño a la salud enfocado a la atención de personas en pobreza extrema, indigentes, grupos vulnerables y damnificados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

II.1.3.2. Facilitar el traslado de pacientes a unidades de salud foráneas.

II.1.3.3. Designar personal en representación del municipio en las diversas unidades médicas del sector salud de la capital del estado, para que apoye las gestiones de las personas que son atendidas en estos centros hospitalarios.

II.1.3.4. Apoyar la creación de asociaciones altruistas mediante la asesoría para su organización y constitución legal.

II.1.3.5. Impulsar la actividad médica mediante el crecimiento y establecimiento de servicios de salud privados que mejoren la oferta y disponibilidad de servicios en el territorio.

2. Promoción y Prevención de la Salud

OBJETIVO

II.2 Proteger la salud de la población del municipio con medidas preventivas y facilitando su acceso a los servicios de seguridad social, mediante la participación conjunta del estado y la sociedad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevención de la salud

II.2.1. Impulsar acciones de prevención de riesgos en la salud mediante la participación social y la articulación de las instituciones con impacto en el sector.

II.2.1.1. Impulsar mecanismos para la articulación de las acciones de prevención de riesgos para la salud que se realizan en el territorio local por parte de las diversas instituciones del sector y del gobierno municipal para el establecimiento de programas y estrategias conjuntas.

II.2.1.2. Coordinar a las instituciones de salud con el sector educativo, el Dif municipal, el área de deportes y el área cultural y recreativa para diseñar un programa que impacte en el mejoramiento de la salud física y mental de la población.

II.2.1.3. Diseñar estrategias de prevención específicas, permanentes y sistemáticas para la disminución de riesgos en la salud a causa de la obesidad, adicciones, embarazos en adolescentes y otras áreas de atención con alta incidencia en el ámbito municipal.

II.2.1.4. Crear entornos saludables con la participación de los comités de salud, el voluntariado y la sociedad en general para formar buenos hábitos para la prevención de enfermedades.

II.2.1.5. Promover actividades específicas de prevención y atención por segmentos de grupos vulnerables como los adultos mayores, niños y adolescentes, mujeres, personas con capacidades diferentes y otros.

II.2.1.6. Impulsar estrategias de prevención y atención específica a la población de acuerdo a su grupo de edad y sexo.

II.2.1.7. Realizar acciones pertinentes para evitar que las amenazas a la salud terminen en daños a la misma, en especial las que de no atenderse, prontamente desarrollen enfermedades crónico-degenerativas.

B. Educación integral de calidad

3. Seguridad Escolar

OBJETIVO

II.3. Generar condiciones de seguridad en las escuelas tanto física y personal como del patrimonio de los centros educativos, mediante programas y acciones que atenúen los riesgos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad física y personal

II.3.1. Implementar programas y acciones que incrementen la seguridad en las escuelas con inversiones y medidas preventivas.

II.3.1.1. Dar a la promoción de la cultura de la legalidad en las escuelas el carácter de estratégico para la formación de una mejor sociedad basada en el cumplimiento y respeto de la ley.

II.3.1.2. Promover la observancia de los lineamientos y requerimientos del programa de seguridad escolar o diseñarlo en caso de no existir.

II.3.1.3. Promover la realización de simulacros que clarifiquen la manera de actuar ante eventuales contingencias.

II.3.1.4. Coordinarse con el sector salud para la instrumentación de medidas preventivas que limiten el riesgo de contraer enfermedades que causen daños a la salud.

II.3.1.5. Adecuar las instalaciones escolares para la minimización de riesgos y accidentes.

II.3.1.6. Apoyar con presencia policial y de agentes de tránsito en horas de entrada y salida en las escuelas que así lo requieran.

II.3.1.7. Difundir programas de prevención de accidentes y daño a la salud entre los estudiantes y padres de familia.

II.3.1.8. Impulsar la participación de los padres de familia en la protección y la seguridad de sus hijos con criterios de corresponsabilidad.

II.3.1.9. Consolidar el modelo de seguro escolar con criterios de calidad en la cobertura de servicios médicos.

Seguridad patrimonial

II.3.2. Promover acciones que den protección y seguridad a los bienes patrimoniales de los centros educativos.

II.3.2.1. Gestionar instalaciones adecuadas para proteger los bienes y el patrimonio del centro educativo.

II.3.2.2. Impulsar la instalación de tecnologías que ayuden a proteger el patrimonio y a identificar a quien lo dañe.

II.3.2.3. Promover la inclusión de veladores o vigilantes para los centros educativos e instituciones del sector.

II.3.2.4. Coordinarse con protección civil y la dirección de seguridad pública municipal para la realización de acciones conjuntas que incrementen la seguridad en las escuelas.

II.3.2.5. Impulsar la protección jurídica que de certeza a la propiedad de los terrenos y edificios de los centros educativos.

4. Estímulos para el buen desempeño

OBJETIVO

II.4. Obtener mejores resultados académicos, deportivos, artísticos y culturales, mediante el reconocimiento a quienes hayan contribuido a alcanzar logros sobresalientes en el ámbito municipal, estatal y nacional.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Incentivos y estímulos para aprender mejor

II.4.1. Estimular el desempeño sobresaliente de alumnos y maestros con el reconocimiento y premio a los buenos resultados obtenidos.

II.4.1.1. Impulsar el establecimiento de un programa municipal de becas que apoye el desarrollo de alumnos y maestros con criterios de excelencia educativa y en algunos casos de perfil socioeconómico.

II.4.1.2. Promover la participación de los alumnos de todos los niveles educativos para la asignación de una beca dentro del programa estatal de becas.

II.4.1.3. Reconocer a alumnos, maestros, escuelas o padres de familia, que hayan contribuido a obtener logros sobresalientes en el ámbito regional, estatal y nacional.

II.4.1.4. Realizar e institucionalizar una agenda municipal de convocatorias que incluyan concursos académicos, artísticos, culturales y deportivos que impulsen la educación integral y que estimulen la competencia sana entre las escuelas premiando a los más destacados.

II.4.1.5. Reconocer trayectorias sobresalientes de alumnos y maestros que permanentemente se hayan distinguido por sus buenos resultados académicos o de cualquier otra disciplina que contribuya a la formación integral.

5. Calidad educativa.

OBJETIVO

II.5. Alcanzar una mejora gradual, permanente y sustancial en la calidad educativa de las escuelas del municipio con la participación de maestros, alumnos, padres de familia, ex alumnos y el gobierno local instrumentada mediante la creación de un programa de calidad y mejora continua por Plantel.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo docente

II.5.1. Promover el acrecentamiento de las habilidades y conocimientos de los docentes para mejorar su desempeño y los niveles de aprovechamiento escolar.

II.5.1.1. Diseñar un programa institucional de mejora continua por cada centro educativo con la participación de maestros, alumnos, ex alumnos, padres de familia y la sociedad interesada.

II.5.1.2. Instrumentar un programa municipal de capacitación y actualización docente con base en un ejercicio de detección de necesidades de capacitación por cada centro educativo, que consolide el desarrollo profesional y que incorpore habilidades para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

II.5.1.3. Promover encuentros pedagógicos que propicien la articulación entre todos los niveles educativos, que mejoren la comunicación entre docentes y permitan la incorporación de estrategias y programas unificados entre los diversos niveles.

II.5.1.4. Motivar y sistematizar ejercicios de auto evaluación y evaluación del desempeño docente con fines de identificar áreas y oportunidades de mejora personal e institucional.

II.5.1.5. Impulsar la participación de los padres de familia en la supervisión del desempeño institucional y docente mediante la evaluación de sus resultados y del cumplimiento del personal con sus funciones y responsabilidades para los que está contratado.

II.5.1.6. Facilitar el acceso de los maestros a los programas de actualización y evaluación que asignan estímulos al docente.

II.5.1.7. Gestionar mayores recursos para las escuelas para el apoyo de profesionales de la psicología y áreas afines.

II.5.1.8. Impulsar la formación integral del docente en áreas artísticas, culturales, deportivas y del desarrollo humano.

II.5.1.9. Promover la obtención de mejores resultados en las diversas pruebas estandarizadas que miden los logros académicos a nivel nacional e internacional.

II.5.1.10. Impulsar la participación de maestros jubilados en el diseño de diversas estrategias para el desarrollo académico.

Desarrollo del alumno

II.5.2. Facilitar el desarrollo integral de los alumnos ubicándolos como el eje central del quehacer educativo dotándolos de los recursos necesarios para el desarrollo de capacidades pertinentes para enfrentar con éxito los retos de la vida.

II.5.2.1. Impulsar programas específicos para el mejor desarrollo de los alumnos en la comprensión lectora y habilidades matemáticas.

II.5.2.2. Promover el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades matemáticas como base fundamental para el desarrollo académico mediante acciones que las estimulen.

II.5.2.3. Propiciar la participación del alumno en actividades extraescolares que formen hábitos sanos y de buen uso de su tiempo libre.

II.5.2.4. Facilitar el acceso al uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

II.5.2.5. Identificar a los alumnos de todos los niveles que hayan alcanzado niveles de excelencia en la prueba enlace para promover círculos de calidad y desarrollo del alto potencial.

II.5.2.6. Identificar a los alumnos con bajo desempeño en la prueba enlace para impulsar estrategias de apoyo para su recuperación y mejor rendimiento.

II.5.2.7. Institucionalizar el premio "Presidente por un Día" para motivar a alumnos sobresalientes, mediante convocatoria previa.

II.5.2.8. Desarrollar un programa de integración social entre alumnos-maestros- padres de familia.

II.5.2.9. Propiciar la visita a la biblioteca pública municipal y el uso de las bibliotecas escolares como medio y soporte del desarrollo académico actual y como hábito fundamental para el desarrollo futuro.

6. Instrumentos de Apoyo a la Educación

II.6. Impulsar el mejor aprovechamiento de los programas existentes de apoyo a la educación y promover la generación de nuevos instrumentos para el impulso a la calidad educativa.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programas de apoyo

II.6.1. Generar condiciones para el mejor aprovechamiento y operación de los programas de apoyo a la educación.

II.6.1.1. Impulsar la capacitación de los directivos y maestros para el diseño de proyectos que les permitan acceder a los programas de apoyo ya establecidos que impulsan la calidad en la educación.

II.6.1.2. Establecer mecanismos y criterios de participación claros y transparentes para acceder de manera democrática a los apoyos municipales para el sector educativo.

II.6.1.3. Promover que los consejos de participación social en la educación aseguren la aplicación correcta de los recursos obtenidos por los programas y diversos apoyos gestionados por los centros educativos.

II.6.1.4. Motivar que los programas y proyectos consideren acciones integrales que eleven la calidad de la educación e impulsen el mejor aprovechamiento académico como eje central de la gestión.

7. Desarrollo y mejoramiento de la infraestructura educativa

II.7. Generar un entorno adecuado que contribuya a generar las mejores condiciones para el desarrollo del proceso educativo y que impulse mejores capacidades y niveles de desempeño de alumnos y maestros.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Infraestructura con la participación de todos

II.7.1. Mejorar la infraestructura educativa y el equipamiento de las escuelas con la mezcla de recursos de los órdenes de gobierno, maestros, ex alumnos, padres de familia y la sociedad interesada.

II.7.1.1. Impulsar la mayor inclusión de los centros educativos dentro del programa de escuelas de calidad mediante la gestión y aportación de apoyos para facilitar su participación.

II.7.1.2. Gestionar ante las instancias competentes los recursos necesarios para el desarrollo de la infraestructura educativa.

II.7.1.3. Apoyar con recursos municipales aquellas necesidades de carácter prioritario que por su tipo, monto, urgencia o importancia requieran atención inmediata y con la limitante de la disponibilidad presupuestal.

II.7.1.4. Establecer mecanismos de apoyo para los niveles educativos que no pueden participar dentro del programa de escuelas de calidad.

II.7.1.5. Motivar y estimular la participación de los padres de familia y de la sociedad interesada en la realización de actividades para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

II.7.1.6. Impulsar la adquisición y mantenimiento del transporte escolar para el traslado de alumnos que vivan distantes de los centros educativos.

II.7.1.7. Otorgar estímulos en equipamiento e infraestructura a los planteles que obtengan resultados sobresalientes.

8. Atención especializada de alumnos con capacidades diferentes

II.8. Generar entornos adecuados para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes con capacidades diferentes con recursos que alienten el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Integración, inclusión y desarrollo

II.8.1. Promover la integración, inclusión y desarrollo de los niños y jóvenes con capacidades diferentes a la escuela, la recreación, la cultura, el deporte y a la vida plena.

II.8.1.1. Impulsar un programa integral de apoyo para el desarrollo de los alumnos con capacidades diferentes.

II.8.1.1.2. Facilitar la integración e inclusión de las personas con capacidades diferentes a la escuela, la recreación, el deporte, el trabajo y a la vida social plena.

II.8.1.3. Promover el establecimiento de una Unidad de Apoyo a Preescolar para la detección temprana de niños con capacidades diferentes.

II.8.1.4. Impulsar la cobertura total del sistema escolarizado con personal de apoyo para la mejor atención de niños con necesidades especiales.

II.8.1.5. Organizar a los padres de familia de niños con capacidades diferentes para el impulso de mejores condiciones educativas y oportunidades de desarrollo integral para sus hijos.

II.8.1.6. Adecuar la infraestructura educativa para facilitar la atención de acuerdo a las necesidades de los alumnos con capacidades diferentes.

9. Arte y cultura

OBJETIVO

II.9. Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales con oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Acceso al arte y la cultura

II.9.1. Incrementar las opciones para el acceso al arte y la cultura mediante la integración de programas de formación artística y la creación de espacios e infraestructura adecuada.

II.9.1.1. Promover la creación de infraestructura y espacios para formación artística y cultural y para su difusión y apreciación.

II.9.1.2. Diseñar programas de formación y talleres de acuerdo a las preferencias y necesidades de cada grupo de edad o segmento de la población.

II.9.1.3. Articular acciones con las instituciones educativas para la promoción del arte y la cultura desde la escuela.

II.9.1.4. Dotar a la casa de la cultura de las instalaciones, equipos, vestuarios, instrumentos y herramientas necesarias para la formación artística de sus alumnos.

Agenda municipal para la cultura y las artes

II.9.2. Difundir el arte y la cultura mediante el seguimiento de una agenda municipal de eventos culturales y artísticos que estimulen el desarrollo de artistas y públicos de apreciación para las artes y la cultura.

II.9.2.1. Construir una agenda municipal para la difusión de las expresiones artísticas y la cultura.

II.9.2.2. Programar eventos culturales y artísticos que permitan el acceso de la sociedad a la apreciación del arte y la creación de públicos nuevos.

II.9.2.3. Promover actividades en coordinación con los centros educativos para la integración de programas conjuntos.

II.9.2.4. Considerar las tradiciones y fechas especiales en el calendario municipal, para realizar eventos específicos que promuevan la consolidación y participación popular en el arte y la cultura.

II.9.2.5. Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.

Fortalecimiento de las instituciones culturales

II.9.3. Gestionar recursos artísticos y financieros que consoliden las instituciones culturales con la participación de los órdenes de gobierno y la sociedad.

II.9.3.1. Gestionar recursos públicos y privados para el financiamiento de la cultura y el arte.

II.9.3.2. Fomentar el desarrollo, investigación, análisis y divulgación del conocimiento histórico de Soto la Marina.

II.9.3.3. Promover la creación de un museo histórico local.

II.9.3.4. Realizar convenios y acuerdos con las diferentes instancias de gobierno y organizaciones civiles para la operación de programas de fomento al arte y la cultura y de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

II.9.3.5. Coordinarse con otros institutos culturales dentro de territorio del estado y fuera de él, para el intercambio cultural y artístico.

Fomento al talento creativo

II.9.4. Impulsar el talento creativo de artistas con alto rendimiento y nivel competitivo para proyectar el municipio y el talento de su gente en escenarios regionales, estatales, nacionales e internacionales.

II.9.4.1. Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación y desarrollo mediante la impartición de cursos y talleres para alumnos de alto rendimiento.

II.9.4.2. Propiciar el acceso de nuestros talentos a los medios de comunicación y foros nacionales e internacionales.

II.9.4.3. Promover la creación y funcionamiento de empresas culturales.

II.9.4.4. Facilitar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para su formación, especialización y difusión de obras con valor artístico y cultural.

10. Acondicionamiento físico y deporte

OBJETIVO

II.10. Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Organización deportiva

II.10.1. Instrumentar una política municipal que fomente la organización y promoción del deporte para dar acceso a la formación amateur hasta la identificación de deportistas con potencial de alto rendimiento.

II.10.1.1. Promover el fortalecimiento y creación de ligas deportivas organizadas mediante instrumentos de gestión que apoyen la resolución de sus necesidades.

II.10.1.2. Apoyar la coordinación y afiliación de las ligas deportivas locales con sus similares del estado o la federación para propiciar una mayor competencia deportiva.

II.10.1.3. Impulsar la formación y organización de entrenadores deportivos, promoviendo su certificación para impulsar mejores técnicas, métodos y procesos para la práctica del deporte.

II.10.1.4. Fortalecer la estructura de entrenadores y maestros de educación física en las escuelas para impulsar el deporte desde las primeras etapas de la vida.

Activación física y práctica del deporte

II.10.2. Facilitar el acceso a la actividad física y práctica del deporte a todos los segmentos poblacionales de acuerdo a su grupo de edad y preferencias.

II.10.2.1. Instrumentar un programa municipal de impulso y promoción de la actividad física y el deporte.

II.10.2.2. Impulsar el acceso libre a la actividad física de la población en general para promover una vida saludable.

II.10.2.3. Enfatizar en programas y actividades deportivas específicas dirigidas a segmentos de personas de 20 años o más, a mujeres y a niños.

II.10.2.4. Establecer programas y actividades deportivas dirigidas a personas con capacidades diferentes.

II.10.2.5. Apoyar periódicamente con material deportivo a las escuelas y ligas deportivas organizadas.

II.10.2.6. Fortalecer la educación física y el deporte en los planteles educativos con criterios de prevención de daños a la salud y promoción de hábitos saludables.

II.10.2.7. Difundir los beneficios de la realización de actividad física y la práctica del deporte entre los estudiantes y todos los segmentos de la población.

II.10.2.8. Realizar convocatorias promovidas o apoyadas por el municipio para la realización de eventos extraordinarios que impulsen la práctica del deporte.

II.10.2.9. Establecer estímulos que impulsen la participación de la población en la práctica deportiva.

Desarrollo de talento deportivo

II.10.3. Impulsar a deportistas sobresalientes para el desarrollo de su talento y formación de alto rendimiento

II.10.3.1. Fortalecer los esfuerzos de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.

II.10.3.2. Establecer un sistema de becas con financiamiento público y privado que apoye a los deportistas con potencial de alto rendimiento para su formación especializada.

II.10.3.3. Establecer un programa de impulso a la formación de entrenadores certificados para las diversas disciplinas.

II.10.3.4. Promover la incorporación de la medicina y psicología deportiva para impulsar el mejor rendimiento y desarrollo sano del deportista.

Infraestructura deportiva funcional

II.10.5. Crear y rehabilitar la infraestructura deportiva local con principios de uso y funcionalidad, con equipamiento moderno y adecuado que permita el acceso de la población al deporte y la actividad física.

II.10.5.1. Otorgar funcionalidad recreativa y para la práctica del deporte a los espacios públicos abiertos con acceso a todos los segmentos poblacionales.

II.10.5.2. Instrumentar un programa de rehabilitación y equipamiento de las unidades, campos y canchas deportivas del municipio.

II.10.5.3. Gestionar el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal con colaboración del gobierno federal y del estado y con la iniciativa privada.

II.10.5.4. Impulsar la creación de infraestructura y acondicionamiento de espacios que permitan el acceso a la actividad física a segmentos de la población específicos como mujeres, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y otros.

II.10.5.5. Impulsar la creación de instalaciones adecuadas para la práctica del atletismo.

C. Desarrollo social participativo

11. Superación del rezago social

OBJETIVO

II.11. Mejorar el nivel de vida de la población impulsando la igualdad de oportunidades, el combate a la marginación y la pobreza y la articulación de proyectos económicos con impacto en la superación del rezago social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Igualdad de derechos sociales

II.11.1 Promover la igualdad de los derechos sociales con criterios de nivel de ingresos, marginación, equidad de género y vulnerabilidad.

II.11.1.1. Promover la igualdad de derechos mediante la atención prioritaria de comunidades y grupos sociales en mayor marginación y desventaja.

II.11.1.2. Otorgar estímulos y apoyos en beneficio de niños y jóvenes de educación básica con criterios de nivel de ingresos y acceso a los servicios básicos.

II.11.1.3. Impulsar proyectos focalizados para la cobertura de servicios básicos entre la población más desprotegida.

II.11.1.4. Promover acciones de vivienda digna, letrinas y manejo de desechos en zonas rurales en condiciones de rezago social.

II.11.1.5. Impulsar apoyos alimentarios y de salud para la población de menores ingresos y de mayor marginación.

Combate a la marginación y la pobreza

II.11.2. Disminuir los niveles de marginación e impulsar la superación de la pobreza de la población más vulnerable.

II.11.2.1. Promover acciones de integración al desarrollo humano, social y económico a la población de las localidades de alta marginación.

II.11.2.2. Generar empleos, el desarrollo de capacidades y habilidades para el autoempleo o el emprendimiento de actividades productivas entre la población de menores ingresos y mayor rezago social de la zona urbana y rural.

II.11.2.3. Impulsar a la población de mayores carencias incrementando sus oportunidades para acceder a la educación, mejor alimentación, salud, vivienda digna, servicios básicos y seguridad social.

II.11.2.4. Vigilar la correcta aplicación de los apoyos para el desarrollo social para su mayor impacto en los indicadores.

Vinculación de política social y económica

II.11.3.1. Coordinar las políticas públicas mediante estrategias y programas que impulsen simultáneamente el desarrollo social y económico.

II.11.3.1. Diseñar proyectos de desarrollo económico que generen empleos y superación en las zonas y grupos poblacionales de mayor rezago social.

II.11.3.2. Financiar proyectos productivos con impacto social que aprovechen la vocación de la tierra y las personas de las zonas marginadas.

II.11.3.3. Desarrollar las capacidades de la población en desventaja para incrementar sus oportunidades de mejores ingresos.

12. Acceso a vivienda digna

OBJETIVO

II.12. Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejores viviendas

II.12.1. Impulsar viviendas dignas mediante acciones de apoyo para su construcción, mejoramiento y ampliación.

II.12.1.1. Gestionar la suma de recursos entre los tres niveles de gobierno y los beneficiarios para la suma de acciones para el mejoramiento, ampliación o construcción de una vivienda mejor.

II.12.1.2. Realizar acciones para incrementar la cobertura de pisos firmes de concreto en viviendas.

II.12.1.3. Facilitar el desarrollo de unidades habitacionales mediante apoyos a la urbanización y la organización para la gestión de créditos del Infonavit, Fovisste, Upysset y otras instituciones públicas y privadas.

II.12.1.4. Impulsar la participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas comunitarios de asistencia técnica para la auto construcción y abasto de materiales para las familias de menores ingresos.

II.12.1.5. Fomentar el uso de materiales regionales que impulsen la economía local y la construcción de vivienda de menor costo.

13. Oportunidades de desarrollo para mujeres

OBJETIVO

II.13. Promover acciones que potencien a la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de sus capacidades y participación en los asuntos públicos, comunitarios y productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer

II.13.1 Fortalecer políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de la mujer.

II.13.1.1. Promover espacios y entornos orientados a la atención de la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.

II.13.1.2. Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de la mujer.

II.13.1.3. Fortalecer las instituciones y organizaciones que fomenten el desarrollo de las mujeres.

Perspectiva de género en las políticas públicas

II.13.2. Incluir la perspectiva de género en los programas y acciones de gobierno que impulsen mayores oportunidades de atención y desarrollo para las mujeres.

II.13.2.1. Promover acciones de gobierno que brinden igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

II.13.2.2. Impulsar el acceso de más mujeres al mercado laboral.

II.13.2.3. Promover mediante programas y campañas una cultura de equidad con perspectiva de género.

II.13.2.4. Prevenir el embarazo en mujeres adolescentes.

II.13.2.5. Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes embarazadas y madres en el sistema educativo.

Asistencia y reconocimiento a la mujer

II.13.3. Estimular la participación y desarrollo de las mujeres mediante el reconocimiento a sus logros.

II.13.3.1. Impulsar el desarrollo integral de la mujer mediante el reconocimiento a mujeres sobresalientes.

II.13.3.2. Modernizar y acercar los servicios de asesoría jurídica y psicológica para la defensa de los derechos y la atención de las mujeres.

II.13.3.3. Promover programas y acciones que generen descuentos en bienes y servicios para las jefas de familia.

Alternativas productivas para la mujer

II.13.4. Incorporar a la mujer al empleo y las actividades productivas con acciones que faciliten su incorporación.

II.13.4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades de las mujeres para su incorporación a las actividades productivas.

II.13.4.2. Gestionar recursos específicos públicos y privados con perspectiva de género para impulsar a las mujeres emprendedoras en sus proyectos productivos.

II.13.4.3. Coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada para realizar una convocatoria anual donde participen grupos de mujeres con ideas de negocio viables, premiando a la mejor.

14. Impulso al desarrollo de los jóvenes

OBJETIVO

II.14. Fortalecer a los jóvenes con oportunidades de participación social, recreativa y comunitaria, formación profesional e impulso a proyectos laborales y productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Políticas de desarrollo para la juventud

II.14.1. Integrar a los planes, programas y acciones de gobierno mecanismos que garanticen el impulso de los jóvenes para su desarrollo integral.

II.14.1.1. Incorporar plenamente a los jóvenes en el desarrollo social, académico, económico, cultural y político de nuestro municipio.

II.14.1.2. Instrumentar políticas para la formación en valores universales, cívicos y éticos de nuestros jóvenes.

II.14.1.3. Aplicar en forma diferenciada acciones de gobierno de acuerdo a las necesidades y problemáticas de cada grupo de edad.

II.14.1.4. Facilitar el acceso de la juventud a actividades donde den buen uso a su tiempo libre.

Becas y oportunidades laborales para los jóvenes

II.14.2. Elevar el desempeño académico y generar oportunidades laborales y de emprendimiento de la juventud.

II.14.2.1. Mejorar el desempeño académico mediante becas que premien a los alumnos más sobresalientes.

II.14.2.2. Establecer una incubadora de negocios que impulse el desarrollo del espíritu emprendedor de los jóvenes mediante la asesoría y el acompañamiento de sus ideas de negocio.

II.14.2.3. Gestión de recursos para la instrumentación de proyectos emprendedores con criterios de viabilidad económica, social y ambiental y que impulsen la creación de empleos.

II.14.2.4. Desarrollar las capacidades laborales mediante el impulso de capacitaciones para el acceso a la vida laboral.

Fomento a la cultura de prevención en jóvenes

II.14.3. Crear conciencia del daño que generan las adicciones y otras prácticas riesgosas y nocivas que pueden dañar la salud y el futuro de los jóvenes.

II.14.3.1. Estimular la participación de los jóvenes en actividades de prevención y protección de la salud, adicciones y conductas delictivas.

II.14.3.2. Promover actividades de apoyo social con jóvenes que fomenten la práctica vivencial de valores universales y el cuidado del medio ambiente.

II.14.3.3. Difusión de programas de salud reproductiva, sobrepeso, adicciones con medios atractivos e interesantes con uso de la tecnología moderna.

II.14.3.4. Generación de espacios para la recreación, formación, acceso al deporte y la actividad física de nuestros jóvenes que ayuden a desarrollar un estilo de vida saludable.

D. Asistencia social y atención a grupos vulnerables

15. Fortalecimiento de la familia

OBJETIVO

II.15. Acrecentar la integración de las familias promoviendo la cohesión entre sus miembros y entre estos y su entorno como eje central de una sociedad armónica con bases firmes para el desarrollo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

II.15.1. Fortalecimiento de la integración familiar

Dar a la integración familiar el carácter de estratégico como base fundamental para el desarrollo de una sociedad más integrada y solidaria, donde los habitantes conviven en armonía y respeto a las personas y a la naturaleza.

II.15.1.1. Establecer un programa municipal para la integración desarrollo familiar.

II.15.1.2. Impulsar la integración de la familia con acciones que fortalezcan la convivencia y comunicación entre sus miembros.

II.15.1.3. Promover estrategias especiales dirigidas a las familias disfuncionales o en riesgo de serlo para apoyar su consolidación.

II.15.1.4. Gestionar talleres y cursos que ayuden a preparar a los padres para dirigir una familia con valores, respeto, armonía y amor.

II.15.1.5. Generar espacios públicos para la convivencia familiar, la recreación y la interacción social armónica.

II.15.1.6. Impulsar jornadas de integración familiar.

II.15.1.7. Fortalecer las acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de apoyo psicológico, terapias y mediación de conflictos.

II.15.1.8. Coordinar con las instituciones educativas y las organizaciones no gubernamentales, esfuerzos conjuntos para la integración familiar.

Desarrollo integral de la niñez

II.15.2. Generar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los niños y niñas.

II.15.2.1. Fortalecer las acciones de alimentación, salud, educación, recreación y deporte orientadas al desarrollo sano de la niñez.

II.15.2.1. Proteger a los niños y niñas de la violencia intrafamiliar y urbana con acciones que promuevan el respeto de los derechos de los menores.

II.15.2.3. Crear espacios públicos con área infantiles para la recreación y formación de hábitos saludables, facilitando su acceso a la cultura y el deporte.

II.15.2.4. Promover apoyos para la atención de las necesidades prioritarias de la niñez más desprotegida y en desventaja de oportunidades.

II.15.2.5. Consolidar los programas de asistencia social para menores con discapacidad para dotarlos en forma suficiente y oportuna de aparatos funcionales y equipos de rehabilitación.

16. Atención a grupos vulnerables

OBJETIVO

II.16. Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Protección a menores en riesgo

II.16.1. Diseñar una política social que impulse la protección de la niñez más vulnerable.

II.16.1.1. Fomentar la protección del menor en situación de calle y promover su reintegración al núcleo familiar.

II.16.1.2. Impulsar la participación libre u organizada de la sociedad para realizar acciones de protección al menor.

II.16.1.3. Atender de manera prioritaria, las necesidades de niños y jóvenes especiales que asisten a los centros escolares, de atención múltiple y unidades de servicio y apoyo.

II.16.1.4. Promover la atención de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación en la niñez más vulnerable y desprotegida.

Desarrollo de las personas con discapacidad

II.16.2. Generar un entorno que impulse el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

II.16.2.1. Adecuar la infraestructura urbana y pública para facilitar el acceso de las personas con capacidades diferentes a las escuelas, calles, plazas, hospitales, edificios públicos, centros de recreación, comercios entre otros.

II.16.2.2. Promover el respeto, el reconocimiento, la aceptación y la defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes para su integración e inclusión con la sociedad.

II.16.2.3. Impulsar la participación de los discapacitados en programas culturales, artísticos, deportivos y académicos para promover el desarrollo de sus potenciales.

II.16.2.4. Establecer mecanismos de capacitación y desarrollo de habilidades para permitir el acceso al empleo de personas con capacidades diferentes.

II.16.2.5. Financiar proyectos productivos que permitan el autoempleo y la generación de ingresos para personas con discapacidad y de sus familias.

II.16.2.6. Impulsar la organización de las familias de personas con discapacidad para su apoyo mutuo en la búsqueda de soluciones a su problemática.

II.16.2.7. Generar y mejorar la infraestructura municipal de salud, rehabilitación, transporte, educación y demás servicios que brinda el estado en apoyo de los discapacitados.

Oportunidades para los adultos mayores

II.16.3 Ofrecer mejor calidad de vida mediante la atención de la salud, empleo y recreación para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

II.16.3.1. Difundir la cultura del respeto, protección y atención solidaria con nuestros adultos mayores.

II.16.3.2. Establecer mecanismos para apoyar las necesidades en salud, alimentación, vivienda y acceso al empleo de las personas de la tercera edad.

II.16.3.3. Facilitar su participación en actividades productivas, sociales, culturales, artísticas y recreativas para el incremento de su autoestima y amor propio.

II.16.3.4. Promover que la sociedad retribuya con atenciones y acciones solidarias, lo mucho que los adultos mayores han realizado a favor de las actuales generaciones.

Asistencia solidaria para los desprotegidos

II.16.4. Interesar a la sociedad para la realización de acciones solidarias con los más desprotegidos.

II.16.4.1. Impulsar la coordinación entre los órdenes de gobierno, las instituciones, organizaciones y la sociedad civil para realizar acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de los más desprotegidos.

II.16.4.2. Impulsar la participación de grupos escolares de niños y jóvenes que realicen actividades solidarias con los más necesitados.

II.16.4.3. Establecer mecanismos para el desarrollo social y económico que permita a los más desprotegidos mejorar sus capacidades y su patrimonio.

III. EL SOTO LA MARINA COMPETITIVO

ECONOMÍA COMPETITIVA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

DIAGNÓSTICO

Productividad y competitividad

En el Soto la Marina competitivo, queremos impulsar el desarrollo de la vocación productiva de nuestro territorio para generar empleo, riqueza y bienestar; hacer más con menos y la preparación de la fuerza laboral son objetivos muy claros que la presente administración impulsará para el incremento de la productividad y la competitividad.

Gracias a la vocación de la tierra y al trabajo de nuestra gente, en la ganadería Soto la Marina ocupa el primer lugar estatal en producción de ganado bovino de carne; en la actividad forestal tenemos el primer lugar estatal en la explotación de recursos maderables; en pesca y acuicultura nos ubicamos en el primer lugar en captura de peces de escama; en relación al turismo y con el respaldo del estado y la federación, en nuestro municipio se impulsa el proyecto más importante del sector en Tamaulipas denominado Costa Lora; la agricultura tiene una importante producción de sorgo y maíz y el comercio, la industria y los servicios también se desarrollan y complementan las demás actividades productivas del sector primario.

Para el fortalecimiento de la economía es necesario desarrollar la fuerza laboral. En Soto la Marina estamos vinculando el sector productivo con las instituciones de educación media superior y superior para generar recursos humanos capacitados y competitivos orientados a mejorar la productividad y eficiencia de las empresas establecidas en el territorio.

Al momento se identifican en el territorio 5 escuelas de nivel medio superior que forman alumnos en áreas diversas de capacitación para el empleo y 5 escuelas de nivel superior, (UNAED, UTMART, TEC. VICTORIA, INST. TAMAULIPAS, INST. INTERNACIONAL) que están formando profesionales en diversas licenciaturas, ingenierías y tecnologías. Según datos del Inegi 2010, existen 1,062 habitantes del municipio mayores de 18 años que tienen concluida una carrera profesional y 52 personas han realizado estudios de posgrado.

Con la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas (UTMART) realizamos una alianza estratégica para preparar alumnos orientados al sector pesquero y turístico por considerarlos los de mayor potencial de crecimiento.

En el entorno laboral, las estadísticas reflejan una relación de armonía, de respeto y colaboración entre los trabajadores y sus patrones brindando un entorno de certidumbre para los empresarios que deseen realizar inversiones en el territorio municipal.

Atracción de inversiones y generación de empleos bien remunerados

En Soto la Marina las determinantes para la atracción y retención de inversiones se fortalecen con iniciativas institucionales de promoción que identifican las áreas de oportunidad para la actividad productiva potencial y establecida. Con capital humano capacitado, incentivos a las empresas, infraestructura adecuada y gestión permanente, se busca incentivar la inversión y el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.

En este rubro existe un proyecto importante para la detonación del Turismo denominado Costa Lora, que considera la inversión en infraestructura hotelera, centros comerciales, aeropuerto internacional, marina, servicios turísticos entre otros, con la visión de desarrollar en la playa al norte del poblado la Pesca, un complejo turístico de calidad mundial que vendría a detonar exponencialmente el empleo y desarrollo económico de la región.

También se estudia la posibilidad de establecer un complejo que aloje a la industria maquiladora para impulsar el empleo de las mujeres y los jóvenes en la cabecera municipal.

Se considera importante la integración de las cadenas productivas del sector primario para impulsar la creación de industrias que le den valor agregado a sus productos, mejorando sus ingresos e impulsando el empleo, el arraigo y la visión empresarial de los productores de la pesca y el campo.

Para dar una panorámica actual en relación al tema del empleo, el cuestionario básico por municipio del INEGI 2010 refleja que en Soto la Marina existe una población de 12 años y más de 18,865 habitantes, de los cuales 9,037 (47.9%) se encuentran económicamente activos (PEA) y estratificados por perspectiva de género 7,431 son hombres y 1,606 son mujeres; 9,667 (52.1%) personas forman parte de la población económicamente inactiva (PEI)

Dentro de la PEA ocupada destacan con un 54.01% (3,885) aquellos que se dedican a actividades primarias como la ganadería, agricultura y pesca; 14.41% (1,037) se dedican al comercio; 7.80% (566) a la industria manufacturera; 6.81 (518) a la construcción y el resto a otras actividades.

En relación al PEI el 55.83% (5,141) se dedica a labores del hogar; 21.87% son estudiantes; 1925 están inactivos por diversas causas y el resto son jubilados, pensionados o están incapacitados permanentemente para trabajar.

Promover y facilitar las inversiones para la creación de fuentes de empleo es un compromiso de mi gobierno.

Economía dinámica

En nuestro municipio las actividades del sector primario se destacan por su dinamismo e importancia dentro de economía local. La ganadería, la pesca, la agricultura y el aprovechamiento forestal involucran a la mayoría de la población económicamente activa y el turismo, la industria, el comercio y los servicios profesionales complementan en gran medida las actividades primarias e integran al resto de los marsofeños empleados y productivos.

Soto la Marina ocupa el segundo lugar en extensión territorial en el estado con un total de 671,100 hectáreas.

Su mayor vocación económica es la Ganadería, existen 182,890 hectáreas de pastizales naturales e inducidos con condiciones propicias para el desarrollo de esta actividad, según datos del SIG-regional 2010, además de otras tierras de agostadero que también tienen uso ganadero.

Dentro de la ganadería predomina la explotación de ganado bovino para carne, según datos del censo económico del INEGI 2008, el municipio ocupa el primer lugar estatal en inventario bovino con 233,763 cabezas de ganado a la fecha del censo y el primer lugar estatal en producción de ganado en pie con 16,404 toneladas con un valor estimado de 273 millones de pesos. Así mismo somos el principal productor de carne en canal (8,760 tn/año), el primero en comercialización de toros de registro y el de mayor número de equinos.

En los últimos años la tendencia indica una disminución gradual de la superficie productiva, del coeficiente de agostadero (cb/ha) así como del número de cabezas de ganado bovino; la problemática identificada sugiere una estrategia para la rehabilitación de tierras con vocación ganadera, impulsar el desarrollo de los pastizales y otras fuentes de forraje, mejorar los índices de fertilidad de los hatos, apoyar el crecimiento del inventario ganadero, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo de capacidades y otras acciones más que impacten favorablemente en la productividad y rentabilidad de las unidades de producción pecuarias y que serán detalladas en el programa municipal de desarrollo ganadero.

En la actividad forestal, somos primer lugar estatal en aprovechamientos maderables con una superficie autorizada de 30,424 hectáreas y un volumen autorizado de producción de 882,056 m³ RTA en especies como ébano, limoncillo, chicharrilla, maguira, tenaza, barreta, hueso de tigre, entre otras; de ellas el 90% se destina a la producción de carbón vegetal y el 10% a postes para diversos usos.

En cuanto al carbón vegetal, Soto la Marina ocupa el primer lugar en producción en el estado con un volumen de 142,893 toneladas según los permisos autorizados y con un valor comercial aproximado a puerta de bolón de 343 millones de pesos. El destino de esta producción es el mercado nacional principalmente las ciudades de México y Monterrey.

Dentro de los recursos no maderables existe el aprovechamiento forestal de la palma real con un total de 492 has bajo aprovechamiento de ramas, cogollos y tallos y 242 hectáreas de laurel.

Existe actualmente una porción cercana a la costa y la laguna madre que recibe el pago de servicios ambientales la cual se pretende ampliar para incorporar a otros productores a este beneficio.

La problemática del sector radica en la falta de la incorporación bajo estudios técnicos que permitan la explotación racional de toda la superficie susceptible de aprovechamiento forestal (111,487 has.), la tala clandestina es recurrente, el cambio de uso de suelo de manera ilegal es otro factor, el bajo precio de la producción primaria y la falta de articulación local de la cadena productiva son otros problemas en la parte comercial.

La agricultura representa una importante actividad dentro del municipio. Esta se realiza en tierras de riego y temporal, existiendo actualmente 26,299 hectáreas aptas para la actividad lo que representa el 4.8% de la superficie total del municipio; de estas 9,766 hectáreas son de riego y el resto de temporal. Los principales cultivos son el sorgo, el maíz y el frijol.

Según datos del Inegi la superficie sembrada en el 2009 fue de 18,624 hectáreas de las cuales 15,416 fueron de sorgo; 2,772 de maíz; 75 de frijol y 361 de otros cultivos. El volumen cosechado de los principales cultivos en el mismo año fue de 21,803 ton de sorgo; 11,940 ton de maíz y 29 ton de frijol.

La zona agrícola de Soto la Marina está ubicada en la zona norte del municipio y se realiza en dos ciclos: otoño-invierno (OI) y primavera-verano (PV). El área de riego es la de mayor producción teniendo como cultivo principal el maíz; los ejidos inmersos en esta actividad son La Peñita, Gutiérrez de Lara y Lázaro Cárdenas entre otros y tienen una producción media por hectárea de 4.5 toneladas de maíz.

La zona temporalera se ubica esencialmente al noreste del municipio en la zona costera donde el cultivo principal es el sorgo.

Existen también en el municipio algunas huertas de cítricos, naranja y limón con un total de 375 has sembradas según datos del INEGI.

Soto la Marina ocupa el 4^o lugar estatal en volumen de producción pesquera y el 4^o por su valor económico. Las zonas pesqueras más importantes se ubican a lo largo y ancho de la costa del municipio, estas son Enramadas, La Pesca y Tepehuajes.

Nuestro municipio se destaca por obtener el 1^{er} lugar de producción de especies de escama. La pesca se realiza en los 118 kilómetros de litoral del Municipio en el Golfo de México, en 57,138 hectáreas de lagunas costeras, entre las que se destacan la laguna madre y la de Morales, además del Río Soto la Marina cuyo caudal en el territorio municipal se estima en 2,728 hectáreas de agua dulce.

Según datos proporcionados por la Sagarpa la producción total registrada fue de 1,334,876 kg con un valor aproximado de 25 millones de pesos.

De estos 1,202,863 kg correspondió a la captura de diversas especies entre la que se destaca por su valor las 93 ton de camarón de laguna y 73 ton de Huachinango además de otros productos como el cazón, la jaiba, el ostión, la trucha y la lisa.

La producción acuícola aportó 131,983 kg siendo la mayor parte de camarón (103,983) y el resto de Langosta (28,390) con un valor comercial total de \$5,390,406 pesos.

La región tiene una importante vocación acuícola y turística con un potencial por desarrollar, para aprovecharlo e impulsar simultáneamente el desarrollo de la Pesca, la acuicultura y el turismo, se hace necesario realizar una alianza estratégica con las instituciones de nivel superior con presencia en el municipio, especialmente la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario quien cuenta con los recursos básicos para realizar los programas y proyectos que impulsen el desarrollo competitivo de estos sectores.

Soto la Marina cuenta actualmente con un gran potencial turístico. El desarrollo de esta actividad ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años. La Playa "La Pesca", los ranchos Cinegéticos, la zona arqueológica del "Sabinito" entre otros, son algunos de los sitios que generan mayor interés entre los turistas nacionales y extranjeros.

Actualmente la infraestructura hotelera del municipio cuenta con 10 hoteles con 198 habitaciones en la cabecera municipal. En la Pesca existen 23 hoteles con un total de 288 habitaciones más un pequeño hotel en la playa Tepehuajes con 5 cuartos.

Según estudios realizados por el gobierno estatal, tan solo en los estados de San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, y el valle de Texas, existen más de 13 millones de personas con capacidad adquisitiva por encima de la media nacional, que son considerados como área de influencia y mercado potencial para los atractivos que ofrece el municipio de Soto la Marina en materia turística. Esta actividad se vislumbra como un eje fundamental en el mediano plazo, para el desarrollo económico del territorio.

En el 2006, el gobierno federal y del estado, dieron el arranque formal al proyecto finalmente llamado "Costa Lora" cuando las autoridades ambientales mexicanas aprobaron la viabilidad ecológica para la creación de un desarrollo turístico de clase mundial en la playa La Pesca.

De concretarse las inversiones estimadas en el plan maestro de este proyecto, en la primera etapa se considera la construcción de un aeropuerto, 3000 cuartos de hotel, 2868 condominios y 335 lotes residenciales en un marco de clubes de yates, marinas, centros comerciales, campo de golf, pesca deportiva, centros nocturnos, turismo cinegético, turismo rural y de observación entre otras actividades.

El municipio cuenta con buena comunicación por medio de carreteras, lo que facilita el acceso de los turistas; la construcción de la vía corta Victoria-Soto la Marina a favorecido el desarrollo de esta actividad, así como la ampliación de la carretera que va desde Soto la Marina a la Playa de la Pesca.

La zona arqueológica del Sabinito, es también un atractivo que puede ser explotado dentro del circuito turístico municipal pues es el asentamiento humano más antiguo del estado y conserva diversas construcciones en forma circular que fueron habitadas por los indígenas pimes, maratines y aracates, primeros pobladores de la costa del seno Mexicano.

En relación a la actividad comercial Soto la Marina cuenta con 799 empresas dentro del sector que se dedican a actividades muy diversas. En la industria, destaca la empacadora Soto la Marina que en su rastro TIF procesa y da valor agregado a la producción ganadera.

A. Productividad y competitividad

1. Formación de capital humano de alta calidad

OBJETIVO

III.1. Generar una fuerza laboral calificada técnica y moralmente, con orientación hacia las actividades económicas de mayor vocación y potencial en el municipio y certificada en competencias laborales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fuerza laboral calificada

III.1.1. Crear una fuerza laboral calificada promoviendo procesos de capacitación para el trabajo, impulsando la certificación de competencias, la formación técnica y el desarrollo profesional con criterios de pertinencia y orientación a la vocación productiva del territorio.

III.1.1.1. Impulsar la capacitación para el empleo mediante criterios de certificación y acreditación en competencias laborales vigentes para cada trabajo.

III.1.1.2. Vincular las carreras profesionales y técnicas ofrecidas por las instituciones de educación superior con presencia en el territorio a las necesidades reales y laborales establecidas por las empresas y a la prospectiva del desarrollo económico.

III.1.1.3. Impulsar el desarrollo de capacidades de acuerdo a la demanda laboral existente y la prospectiva del desarrollo con criterios de pertinencia.

III.1.1.4. Promover la capacitación y especialización de la fuerza laboral en activo para su desarrollo, crecimiento y promoción.

III.1.1.5. Visualizar la orientación del desarrollo económico municipal en el mediano plazo para formar capital humano suficiente, pertinente, calificado y competitivo, según las empresas a establecerse conforme al desarrollo proyectado.

2. Fomento a las capacidades empresariales

OBJETIVO

III.2. Incentivar el desarrollo económico mediante el fomento a las capacidades empresariales para una mayor competitividad, solidez empresarial y capacidad productiva.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Financiamiento de las empresas

III.2.1. Promover la gestión de recursos financieros públicos y privados para el crecimiento y desarrollo generador de empleos y la consolidación de las empresas.

III.2.1.1. Gestionar el financiamiento público y privado acercando a los intermediarios y extensionistas financieros con las empresas establecidas para apoyar su crecimiento y desarrollo con instrumentos accesibles en tasas, términos y plazos.

III.2.1.2. Facilitar el acceso al financiamiento de proyectos productivos asistidos por incubadoras de negocios.

III.2.1.3. Impulsar los microcréditos para la generación de microempresas que fomenten el auto empleo.

Desarrollo de capacidades

III.2.2. Promover el desarrollo de las empresas mediante el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales de las personas.

III.2.2.1. Impulsar el establecimiento de incubadoras de negocios en el territorio municipal para la asesoría, acompañamiento y desarrollo de capacidades de los emprendedores.

III.2.2.2. Desarrollar una agenda de capacitación municipal en coordinación con cámaras de comercio y universidades que permita el desarrollo de los empresarios locales.

III.2.2.3. Fomentar la realización de viajes de observación, ferias, exposiciones y foros empresariales de los sectores de mayor dinamismo económico.

III.2.2.4. Promover la participación de las universidades en el respaldo para el desarrollo de nuevos productos y la transferencia de tecnologías que fortalezcan las cadenas productivas y la incorporación de valor agregado.

Fomento al talento emprendedor.

III.2.2.5. Integrar un comité municipal de fomento al talento emprendedor con la participación de empresarios, académicos y funcionarios públicos que diseñe un programa para ese fin.

III.2.2.6. Promover convocatorias para motivar el emprendimiento de nuevas empresas mediante premios y financiamiento a las ideas de negocio más viables y sobresalientes.

III.2.2.7. Consolidar la integración de incubadoras de negocios de base tecnológica para desarrollar nuevas empresas.

III.2.2.8. Realizar foros entre estudiantes y empresarios que motiven el espíritu emprendedor.

III.2.2.9. Impulsar cursos, talleres, lecturas y conferencias entre los jóvenes y las mujeres para despertar su interés por emprender generando sus propios empleos y autodesarrollo.

B. Atracción de inversiones y generación de empleos**3. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados****OBJETIVO**

III.3. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Promoción de inversiones**

III.3.1. Propiciar el establecimiento de nuevas empresas en el territorio con generación de empleos y desarrollo económico y social.

III.3.1.1. Incrementar el trabajo institucional en la promoción para el establecimiento de empresas especializadas que generen empleos y articulen en el territorio los eslabones de las cadenas productivas.

III.3.1.2. Incentivar el establecimiento de empresas mediante estímulos que nos den ventajas competitivas respecto de otros municipios.

III.3.1.3. Promover el desarrollo de parques industriales especializados que integren empresas de un mismo sector de acuerdo a la vocación del territorio: ganaderas, forestales, pesqueras, turísticas y otros.

III.3.1.4. Difundir mediante visitas, viajes, ferias, exposiciones y medios de comunicación las oportunidades de inversión y negocio que se pueden desarrollar en Soto la Marina.

Apertura rápida de empresas

III.3.2. Agilizar los trámites necesarios para el establecimiento de las empresas impulsando su pronta operación.

III.3.2.1. Simplificar y agilizar los trámites en que intervenga el municipio para propiciar la rapidez para la instalación de nuevas empresas.

III.3.2.2. Atender y dar seguimiento a los nuevos empresarios para orientar sus dudas y motivar el cumplimiento en el menor tiempo posible de los trámites y requisitos para el establecimiento de las empresas.

III.3.2.3. Promover la instalación de una ventanilla municipal que brinde asesoría para facilitar los trámites necesarios para instalar nuevas empresas.

C. Infraestructura y financiamiento para el desarrollo**4. Consolidación de agrupamientos industriales, comerciales y desarrollo regional****OBJETIVO**

III.4. Fomentar el desarrollo económico orientado a la consolidación de agrupamientos industriales y comerciales que fortalezca la actividad productiva y económica con una visión de desarrollo regional productivo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Consolidación de agrupamientos industriales y comerciales por especialidad**

III.4.1. Consolidar a las empresas industriales y comerciales promoviendo su integración de acuerdo a su especialidad o mercado específico.

III.4.1.1. Instrumentar acciones para el establecimiento de agrupamientos industriales y comerciales de proveeduría, procesamiento e incorporación de valor de acuerdo a la vocación económica del territorio.

III.4.1.2. Consolidar el agrupamiento de empresas industriales relacionadas con las actividades del sector primario de mayor dinamismo en el territorio: ganadería, carbón vegetal, turismo, pesca y acuicultura, agricultura.

III.4.1.3. Consolidar agrupamientos de la industria maquiladora.

III.4.1.4. Gestionar la infraestructura para el establecimiento de un mercado municipal fijo que integre una oferta de productos y servicios en un mismo sitio en beneficio de la economía local.

Nuevas oportunidades de desarrollo regional productivo

III.4.2. Hacer región con otros municipios para impulsar la economía mediante la articulación regional de las actividades económicas afines.

III.4.2.1. Impulsar sinergias con los municipios vecinos para hacer región en la integración y desarrollo de las actividades productivas comunes.

III.4.2.2. Establecer con los municipios de Aldama, Abasolo, Jiménez, Casas y San Fernando mecanismos de cooperación para impulsar proyectos de desarrollo estratégico territorial para la región.

III.4.2.3. Articular cadenas productivas y promover la expansión de las empresas a los mercados de los municipios vecinos con criterios de región.

D. Economía dinámica

5. Impulso a la producción primaria

OBJETIVO

III.5. Consolidar las actividades productivas con mayor dinamismo del sector primario mediante la integración e instrumentación de un programa de desarrollo estratégico para cada actividad: ganadería, forestal, agricultura, pesca y acuicultura.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo Ganadero

III.5.1. Consolidar el desarrollo de la ganadería incrementando la productividad, agregando valor a los productos primarios, mejorando el equipamiento, la infraestructura y el crecimiento del inventario ganadero, fortaleciendo los sistemas de producción de forraje, el abasto de agua y la rentabilidad de las empresas.

III.5.1.1. Instrumentar un programa municipal estratégico para el desarrollo ganadero que detalle las acciones a realizar para el impulso de esta actividad.

III.5.1.2. Promover la articulación territorial de la cadena productiva bovino-carne para darle valor agregado a la producción.

III.5.1.3. Impulsar acciones que apoyen el incremento de la capacidad forrajera de las unidades de producción.

III.5.1.4. Impulsar tecnologías que permitan el acopio y conservación de forraje para las épocas de sequía y mayor demanda.

III.5.1.5. Promover la gestión de recursos para el incremento del hato ganadero.

III.5.1.6. Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero mediante la construcción de bordos para abrevadero y la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de tierras de pastoreo.

III.5.1.7. Desarrollar acciones para mejorar la fertilidad y el índice de preñez del ganado.

III.5.1.8. Gestionar recursos para apoyar a los productores en la modernización de la infraestructura y el equipamiento de sus unidades de producción.

III.5.1.9. Impulsar una cultura de respeto y observancia universal de las normas zoonosanitarias que regulan el sector.

III.5.1.10 Dar al desarrollo de capacidades de las personas un énfasis vital para la adopción de mejores técnicas y prácticas ganaderas.

III.5.1.11. Consolidar el programa de mejoramiento genético para estandarizar la calidad del hato ganadero del municipio.

Desarrollo forestal

III. 5.2. Promover el óptimo aprovechamiento de la vocación forestal del municipio para el impulso de la actividad con criterios de sustentabilidad y respeto a las leyes y normas regulatorias.

III.5.2.1. Instrumentar un programa municipal estratégico para el aprovechamiento forestal sustentable que detalle las acciones a realizar para el impulso de esta actividad.

III.5.2.2. Incrementar la superficie forestal al aprovechamiento sustentable de especies maderables y no maderables.

III.5.2.3. Realizar acciones de prevención y concientización para evitar la tala clandestina.

III.5.2.4. Incrementar la superficie forestal susceptible de incorporarse al pago de servicios ambientales.

III.5.2.5. Establecer mecanismos de prevención y combate a los incendios forestales.

III.5.2.6. Extender y mantener la infraestructura caminera forestal.

III.5.2.7. Articular la cadena productiva de carbón vegetal en el municipio.

III.5.2.8. Promover la organización de los productores primarios para la incorporación de valor agregado y la eliminación de intermediarios comerciales.

Pesca y Acuicultura Sustentables

III.5.3. Crear las condiciones básicas para que el sector acuícola se desarrolle, crezca, se tecnifique y tenga capacidades de comercialización que agregue valor a sus productos.

III.5.3.1. Identificar y analizar los recursos acuícolas y pesqueros del municipio para impulsar su desarrollo fortaleciendo las buenas prácticas pesqueras y acuícolas.

III.5.3.2. Capacitar al productor para acceder a recursos económicos para realizar sus proyectos.

III.5.3.3. Crear el vínculo entre productor y las instituciones de educación superior para la transferencia de tecnología, capacitación e investigación al sector acuícola.

III.5.3.4. Introducir técnicas modernas de comercialización al producto acuícola y pesquero que den valor en beneficio directo al productor.

III.5.3.5. Gestionar recursos en base a proyectos que permitan rehabilitar los ecosistemas acuáticos.

III.5.3.6. Gestionar recursos para que las IES (la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario) produzcan las especies nativas para la repoblación de cuerpos de agua del municipio, beneficiando así al ecosistema y al sector pesquero.

III.5.3.7. Organizar a los productores en figuras asociativas que les den acceso a recursos para modernizar y tecnificar la actividad acuícola.

III.5.3.8. Organizar a los productores para diversificar la actividad acuícola, en pesca comercial y pesca deportiva.

III.5.3.9. Promover recursos técnicos y económicos para establecer por medio de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, una incubadora de negocios para apoyar en la organización, registro y arranque de nuevas granjas acuícolas y la consolidación de las existentes.

III. 5.3.10. Capacitar a los productores acuícolas en prácticas de comercialización y manejo que incidan en el desarrollo del sector.

III.5.3.11 Promover recursos para ampliar y fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la distribución de productos acuícolas y pesqueros.

III.5.3.12 Buscar apoyo con las instituciones de educación superior para certificar los productos del sector acuícola.

III.5.3.13 Buscar apoyo con las instituciones de educación superior para capacitar en técnicas de comercialización, modernas y efectivas que permitan consolidar las cadenas de suministro.

Desarrollo sustentable de la agricultura

III.5.4. Crear las condiciones para el mayor desarrollo de la actividad agrícola, mejorando su tecnificación, infraestructura, productividad, técnicas y prácticas de producción y la rentabilidad de las empresas del sector.

III.5.4.1. Instrumentar un programa municipal estratégico para el desarrollo agrícola sustentable que detalle las acciones a realizar para el impulso de esta actividad.

III.5.4.2. Promover la organización de los productores agrícolas para la integración de acciones conjuntas de compra de insumos, acopio de granos y comercialización que den mayor capacidad y rentabilidad a sus empresas.

III.5.4.3. Proporcionar asesoría técnica a los productores para adoptar mejores prácticas agrícolas.

III.5.4.4. Impulsar el establecimiento en el municipio de empresas proveedoras de semillas y otros insumos agrícolas.

III.5.4.5. Impulsar la tecnificación y equipamiento de las actividades agrícolas para incrementar la productividad y calidad.

III.5.4.6. Promover el uso de tecnologías que optimicen el uso del recurso agua con mayor rentabilidad y productividad.

III.5.4.7. Gestionar en coordinación con los usuarios de los distritos y unidades de riego, los recursos para apoyar la rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de riego.

III.5.4.8. Negociar mecanismos que ayuden a establecer mejores precios para la producción de granos.

6. Industria para el crecimiento regional

OBJETIVO

III.6. Impulsar el crecimiento de la actividad industrial con énfasis en la promoción de inversiones que den valor agregado a la producción primaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Localización de empresas con actividad industrial

III.6.1. Establecer las condiciones básicas para el desarrollo de la actividad industrial.

III.6.1.1. Fortalecer las cadenas productivas con el establecimiento de empresas que articulen los eslabones y agreguen valor a la producción.

III.6.1.2. Elaborar un catálogo de empresas con actividad industrial para realizar acciones conjuntas de fortalecimiento y desarrollo del sector.

III.6.1.3. Fomentar el desarrollo agroindustrial.

III.6.1.4. Promover el establecimiento de la industria maquiladora.

7. Comercio y servicios competitivos

OBJETIVO

III.7. Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento del mercado interno

III.7.1. Impulsar el desarrollo del mercado local con acciones que favorezcan su crecimiento y consolidación.

III.7.1.1. Implementar acciones que favorezcan el desarrollo del sector impulsando la actividad comercial y de servicios.

III.7.1.2. Impulsar la organización de los comerciantes locales para fortalecer su capacidad de gestión para la solución de sus necesidades y problemática específica.

III.7.1.3. Promover el dinamismo del mercado interno mediante la articulación de todas las actividades económicas y la promoción de una identidad y solidaridad mutua entre las empresas y la población.

III.7.1.4. Gestionar la infraestructura para el establecimiento de un mercado municipal fijo que integre una oferta de productos y servicios en un mismo sitio en beneficio de la economía local.

8. Aprovechamiento del potencial turístico

III.8.1. Fortalecer los servicios turísticos del municipio en las localidades que tengan esta vocación por su localización, por sus recursos naturales, por su legado histórico o su desarrollo cultural.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo y mejoramiento de la Infraestructura y los servicios Turísticos

III.8.1. Impulsar la gestión de inversiones para el desarrollo de nueva infraestructura y mejoramiento de la ya existente, en el sector turístico del municipio.

III.8.1.1. Coordinarse con el gobierno del estado y la federación para consolidar la gestación de un centro turístico de calidad mundial en las playas del municipio.

III.8.1.2. Realizar un catálogo de los lugares turísticos o con este potencial (playas, lugares por su cultura, lugares por su valor histórico, lugares por su belleza natural, ranchos cinegéticos, lagunas, presas, ríos, islas) que permita documentar y explotar el potencial turístico del municipio.

III.8.1.3. Aprovechar los recursos de fondos gubernamentales para realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector con perspectiva de desarrollo.

III.8.1.4. Promover la gestión de inversiones para el desarrollo de infraestructura turística en los lugares de mayor potencial.

III.8.1.5. Gestionar con las instituciones de educación superior el apoyo para la incubación de empresas para el desarrollo turístico en los lugares de mayor potencial.

III.8.1.6. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos instalados para prestar un mejor servicio al turista.

III.8.1.7. Promover la inversión para mejorar la infraestructura general en los lugares turísticos.

III.7.1.8. Gestionar acuerdos con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal e iniciativa privada para realizar infraestructura turística en Las enramadas, El Carrizo, El Poblado la Pesca, Tepehuajes, Barra de Ostiones y el Sabinito.

Calidad y cobertura de los servicios turísticos

III.8.2. Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con la capacitación a los prestadores de servicio y una promoción permanente.

III.8.2.1. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos, bajo esquemas de gestión de calidad.

III.8.2.2. Promover la certificación en ISO de los servicios turísticos en el municipio.

III.8.2.3. Determinar normas estandarizadas para la atención turística orientada al visitante.

III.8.2.4. Capacitar al prestador de servicios en la cultura de atención turística orientada al visitante.

III.8.2.5. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en servicios turísticos integrales.

III.8.2.6. Diseñar un catálogo de rutas y circuitos turísticos y sus prestadores de servicios integrales.

III.8.2.7. Establecer programas de vinculación entre las IES (la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario) para impulsar la capacitación a los prestadores de servicios turísticos.

III.8.2.8. Implementar un programa de promoción permanente en coordinación y financiamiento compartido con los prestadores de servicios turísticos.

III.8.2.9. Desarrollar una cultura de la evaluación y retroalimentación de los resultados de los servicios turísticos y sus acciones de promoción.

IV. EL SOTO LA MARINA SUSTENTABLE

CIUDADES DESARROLLADAS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO

Desarrollo planificado de las ciudades

En el Soto la Marina sustentable, es indispensable la planeación del desarrollo urbano con visión de largo plazo para optimizar la toma de decisiones, el uso de los recursos e incrementar la calidad de vida de la población.

El desarrollo planificado visualiza la integración de procesos para la incorporación de servicios básicos, la modernización de vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la gestión de soluciones habitacionales y la creación, crecimiento y conservación de espacios y equipo para la salud, la educación, el deporte, la cultura y el esparcimiento.

La falta de planeación le ha ocasionado a Soto la Marina y su población graves problemas con el sistema de agua y drenaje, la contaminación del río, el establecimiento de viviendas en zonas de alto riesgo y el dispendio de recursos por pavimentar calles antes de introducir el agua y el drenaje.

Por esta situación y en complemento a este plan, impulsaremos la realización de un estudio profesional para la integración y actualización permanente de un programa integral de ordenamiento y desarrollo urbano municipal sustentable con visión de largo alcance.

Soto la Marina tiene actualmente una población total de 24764 habitantes que residen en 6965 viviendas particulares, de ellas 5353 disponen de agua de la red pública, 6317 de energía eléctrica y 4275 de drenaje. En la cabecera municipal la red de agua tiene 2941 usuarios y una cobertura del 95% y la red de drenaje llega al 70% de la población.

La calidad del servicio va de regular a mala pues se tienen que hacer cortes durante el día, la presión es muy baja en algunos sectores, en época de lluvias el agua sale bastante turbia, el drenaje se taponea en varios puntos generando que fluya por las coladeras tanto de las calles como en las casas entre algunos de los problemas más comunes.

En el poblado de la Pesca se dispone de una red de agua potable con un padrón de 920 usuarios presentando también serios problemas de mantenimiento y de alto costo de producción, ocasionando que la vida útil del equipo se reduzca derivando en continuas reinversiones para poder repararlo y mantener el servicio.

La pavimentación de calles presenta un importante atraso y requiere de inversiones y esfuerzos extraordinarios para mejorar el sistema vial de la cabecera lo cual se reflejó como la exigencia número uno de la población en la encuesta realizada para el PMD, donde 8 de cada 10 personas solicitaron esta acción como la más prioritaria.

El mejoramiento de los caminos rurales es otra demanda sentida de la población que requiere atención, la extensión geográfica municipal complica resolver este problema pues requiere de alta inversión con apoyos más allá del presupuesto municipal.

La creación de espacios para la recreación, la cultura y el deporte son indispensables y urgentes para el desarrollo integral de la población y para su buena salud física y mental, la creación del edificio de la casa de la cultura, la recuperación y creación de espacios para la práctica del deporte, son acciones con gran demanda social.

La transformación de la imagen urbana requiere un esfuerzo importante y visionario, las plazas públicas requieren mejoras importantes, la nomenclatura urbana es casi nula, la señalización vial es un reto que requiere atención y la creación de jardines en los espacios públicos y avenidas serán esfuerzos bien ponderados por la sociedad ya que brindarán a la población y a nuestros visitantes una buena impresión de nuestro municipio.

Nuestra visión del urbanismo incluye un entorno de calidad con infraestructura de iluminación que fortalezca la imagen y seguridad comunitaria con criterios de sustentabilidad, ahorro de energía y cobertura de los sistemas municipales de alumbrado público.

Para enfrentar estos retos, haremos equipo con la federación y el estado para avanzar rápido en la solución de las prioridades municipales.

Sustentabilidad ambiental

Para vivir mejor hoy y para que nuestros hijos y nietos vivan mejor mañana, es necesario impulsar una cultura de respeto y uso racional de los recursos naturales y de nuestro medio ambiente que se fundamente en el estricto respeto de la ley y las normas aplicables en materia ambiental.

La ubicación geográfica de Soto la Marina, ubica al municipio en una situación de privilegio donde anida la tortuga lora, abunda la paloma de ala blanca y el venado, especies detectadas en el territorio con alguna categoría de riesgo de extinción o con amenaza o protección especial. La zona de la Laguna Madre ubicada en la costa norte del territorio municipal, también tiene diversas especies importantes para el equilibrio ambiental que tienen protección por decreto de las autoridades ambientales del gobierno federal.

La Sierra de Tamaulipas y otras áreas susceptibles de aprovechamientos forestales, también requieren de un manejo racional y sustentable de sus recursos pues al momento presentan actividad de talas clandestinas fuera de la norma y sin planeación alguna.

La deforestación, el cambio climático y sus efectos nos obligan a impulsar acciones urgentes para regular la actividad y mejorar la cultura ambiental de la población municipal.

El aprovechamiento sustentable del recurso agua deberá ser una acción cotidiana y natural de la población para el desarrollo sustentable de los pueblos. En Soto la Marina el Río del mismo nombre presenta signos de contaminación por el desecho sin tratamiento de las aguas residuales de la población, pues la planta tratadora presenta continuas fallas y es insuficiente para procesar el total del drenaje vertido al río.

En el territorio existe dos sistemas de riego, el mayor de ellos provisto de la presa Vicente Guerrero con una cobertura en operación de poco más de 9766 hectáreas; el segundo tiene su origen en la Presa Lavaderos que riega 600 has del sur del municipio.

En relación al manejo de los residuos sólidos el basurero municipal requiere de una mejor ubicación y manejo para el mejor tratamiento y aprovechamiento de los materiales de desecho. En las diversas comunidades de la zona rural, también existe la necesidad de ordenar el manejo de la basura pues es común encontrarla en lugares no dispuestos como tiraderos oficiales.

A. Desarrollo planificado de las ciudades

1. Crecimiento urbano planificado

OBJETIVO

IV.1. Ordenar el desarrollo urbano para el incremento del bienestar de la población mediante un plan que oriente la toma de decisiones, optimice el impacto de los recursos invertidos en obra pública y genere el mejoramiento gradual y sistemático del entorno urbano.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planeación urbana

IV.1.1. Promover la planeación urbana con la participación social para el desarrollo ordenado de los pueblos y ciudades.

IV.1.1.1. Diseñar un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de gran visión con criterios sustentables.

IV.1.1.2. Incorporar a la sociedad civil en la planeación y visualización del entorno urbano deseable y futuro.

2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica

OBJETIVO

IV.2. Impulsar una política municipal que regule el uso del suelo y promueva el desarrollo ordenado con seguridad jurídica patrimonial.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ordenamiento del suelo urbano

IV.2.1. Generar condiciones de desarrollo urbano planeado, ordenado y sustentable.

IV.2.1.1. Establecer procedimientos claros que definan el uso de suelo y orienten el crecimiento de la mancha urbana con orden y sustentabilidad.

IV.2.1.2. Evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo para la integridad física de las personas.

IV.2.1.3. Actualizar periódicamente el programa de ordenamiento territorial para revisar su vigencia para la sustentabilidad y mejor aprovechamiento del suelo disponible.

Generación de soluciones habitacionales

IV.2.2. Promover espacios urbanizados con los servicios básicos para el con las condiciones necesarias para el establecimiento de viviendas.

IV.2.2.1. Fomentar con los organismos nacionales de impulso a la vivienda el desarrollo de unidades habitacionales en el municipio apoyando en la cobertura total de los servicios básicos.

IV.2.2.2. Promover la operación de programas orientados a la oferta accesible de lotes urbanizados para la construcción de unidades habitacionales o viviendas particulares.

IV.2.2.3. Gestionar recursos para la realización de acciones de adquisición y mejoramiento de vivienda.

Desarrollo urbano sustentable

IV.2.3. Armonizar el desarrollo urbano con el entorno y el medio ambiente considerando el crecimiento de la población y sus necesidades actuales y futuras.

IV.2.3.1. Impulsar acciones de desarrollo urbano que promuevan el uso óptimo, ordenado y sostenible del suelo para la generación de entornos de bienestar con orientación de largo plazo.

IV.2.3.2. Considerar dentro del desarrollo urbano, los espacios públicos necesarios para la recreación, esparcimiento, educación, deporte y áreas verdes entre otros.

3. Equipamiento y espacios públicos

OBJETIVO

IV.3. Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, recreativas, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Equipamiento urbano y espacios públicos

IV.3.1. Generar las condiciones necesarias para el uso y disfrute de los espacios públicos.

IV.3.1.1. Rehabilitar espacios públicos para ampliar sus usos para la recreación, el deporte, la cultura y el acceso a la actividad física.

IV.3.1.2. Equipar los espacios públicos con lo necesario para posibilitar el uso para el que fueron diseñados.

Imagen e identidad urbana

IV.3.2. Mejorar la imagen urbana con criterios de estética, utilidad y funcionalidad.

IV.3.2.1. Diseñar un programa municipal que considere acciones de mejoramiento sistemático de la imagen urbana.

IV.3.2.2. Impulsar el establecimiento de áreas verdes en plazas, avenidas, calles, unidades deportivas y otros sitios públicos que dispongan de espacio para hacerlo.

IV.3.2.3. Promover acciones de señalización y nomenclatura en las vialidades de la cabecera municipal.

IV.3.2.4. Mejorar y mantener la buena imagen de los edificios públicos municipales, calles, cordones, banquetas, plazas, parques, unidades deportivas, monumentos, escuelas, hospitales, dependencias estatales y federales entre otros.

4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado

OBJETIVO

IV.4. Conservar en buen estado el patrimonio histórico cultural edificado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Recuperación del patrimonio arquitectónico

IV.4.1. Mantener en buen estado el patrimonio cultural edificado.

IV.4.1.1. Diseñar mecanismos para proteger, rehabilitar y mantener en buen estado el patrimonio histórico edificado en la cabecera municipal, las ruinas arqueológicas del Sabinito, la Marina Vieja, la Hacienda del Chamal y otros edificios con valor histórico y cultural.

IV.4.1.2. Implementar un programa con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para la obtención de recursos que permitan financiar la recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico edificado.

B. Servicios públicos de calidad

5. Servicios básicos de infraestructura urbana

OBJETIVO

IV.5. Mejorar los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para el incremento de la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Cobertura y calidad de los servicios básicos****IV.5.1. Promover el incremento de la cobertura y calidad de los servicios públicos.**

IV.5.1.1. Establecer acuerdos con los órdenes de gobierno para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público de la cabecera municipal.

IV.5.1.2. Establecer acuerdos con los órdenes de gobierno para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público de la zona rural.

Iluminación para las ciudades

IV.5.2. Mejorar la seguridad e imagen de las localidades mediante el incremento y mantenimiento de la red de alumbrado público con tecnologías que ayuden a ahorrar energía.

IV.5.2.1. Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para mejorar la cobertura y funcionamiento de la iluminación de las calles y espacios públicos para mejorar la imagen urbana y la seguridad de sus habitantes.

IV.5.2.2. Promover proyectos que impacten en el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.

6. Sistemas de vialidad**OBJETIVO**

IV.6. Mejorar el tránsito y la vialidad de personas, vehículos y mercancías con reducción de tiempo en los traslados y mayor seguridad en los recorridos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Modernización de sistemas viales****IV.6.1. Impulsar sistemas viales modernos que mejoren y agilicen el tránsito.**

IV.6.1.1. Desarrollar con los gobiernos estatal y federal, acuerdos de coordinación para dar un gran impulso a la construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos, cordones y banquetas.

IV.6.1.2. Promover con los órdenes de gobierno la integración de los recursos necesarios para el acrecentamiento y la mejora de los caminos y sistemas de vialidad de la zona urbana y rural.

IV.6.1.3. Impulsar la adecuación gradual de la infraestructura vial para facilitar el tránsito de peatones y personas con discapacidad.

IV.6.1.4. Promover mediante estudios de ingeniería de tránsito la viabilidad para la construcción de mayores accesos para la zona urbana del tramo carretero que atraviesa la cabecera municipal de sur a norte.

IV.6.1.5. Promover acciones de mejora de los sistemas de vialidad, con los distintos órdenes de gobierno.

C. Aprovechamiento sustentable del agua**7. Política sustentable del agua****OBJETIVO**

IV.7. Aprovechar de manera eficiente el agua con un manejo integral que favorezca el abasto permanente y sustentable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Aprovechamiento sustentable del recurso agua****IV.7.1. Aprovechar racionalmente el recurso agua para garantizar el abasto actual y futuro.**

IV.7.1.1. Diseñar una estrategia que favorezca el aprovechamiento sustentable del agua.

IV.7.1.2. Difundir una cultura de uso racional del agua entre todos los segmentos poblacionales con énfasis en niños y jóvenes.

IV.7.1.3. Promover con el estado y la federación el mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de infraestructura hidráulica que mejoren el abasto y aprovechamiento racional del agua.

IV.7.1.4. Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable.

IV.7.1.5. Concertar con los órdenes de gobierno acciones de mejora en la administración, rehabilitación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable y drenaje pluvial.

8. Gestión integral del recurso agua

OBJETIVO

IV.8. Lograr una gestión integral eficiente del agua que impulse el desarrollo de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento, y de uso hidroagrícola.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión técnica y administrativa del agua

IV.8.1. Promover la eficiencia en la gestión técnica y administrativa de los organismos operadores del agua.

IV.8.1.1. Fortalecer el consejo de administración de la Junta municipal de agua potable y alcantarillado con la participación de organismos de la sociedad civil.

IV.8.1.2. Promover la capacidad administrativa y técnica como base para la buena gestión del recurso agua con incidencia en la mejor cobertura, abasto y calidad en el servicio.

IV.8.1.3. Coordinarse con los organismos estatales y federales del sector para su asesoría, acompañamiento y financiamiento en las gestiones para la mejora del servicio.

Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento

IV.8.2. Incrementar la infraestructura para el abasto, manejo y saneamiento del agua.

IV.8.2.1. Promover la gestión de acciones de construcción, rehabilitación, y ampliación de líneas de conducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, drenaje pluvial, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales.

IV.8.2.2. Impulsar el saneamiento, conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.

IV.8.2.3. Impulsar proyectos integrales para el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en actividades productivas y de riego de parques y jardines.

Infraestructura hidroagrícola

IV.8.3. Fortalecer y acrecentar la infraestructura hidroagrícola

IV.8.3.1. Apoyar en la gestión con los órdenes de gobierno y en coordinación con los usuarios de los sistemas de riego, de los recursos necesarios para las acciones de mejora en la eficiencia del riego agrícola y la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, equipamiento y tecnificación del riego.

D. Medio ambiente sustentable

9. Manejo de los recursos naturales

OBJETIVO

IV.9. Promover el uso racional de los recursos naturales para preservar el medio ambiente y su aprovechamiento ordenado y sustentable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Política de sustentabilidad y protección al medio ambiente

IV.9.1. Promover la observancia de las leyes y normas de protección al medio ambiente para ordenar las actividades productivas de aprovechamiento de los recursos forestales.

IV.9.1.1. Impulsar la preservación del área natural protegida de la laguna madre.

IV.9.1.2. Realizar acciones de prevención y concientización para evitar la tala clandestina y los incendios forestales.

IV.9.1.3. Promover el ordenamiento forestal para incorporar las superficies con potencial productivo al aprovechamiento ordenado y sustentable.

IV.9.1.4. Promover acciones de ahorro de energía y uso eficiente del recurso agua.

IV.9.1.5. Impulsar proyectos de conservación de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y realizan la carga de los acuíferos.

IV.9.1.6. Otorgar sustentabilidad al patrón de ocupación y aprovechamiento de nuestro territorio con un manejo ordenado de la flora y la fauna con criterios que favorezcan su preservación y equilibrio en su biodiversidad y hábitat natural.

10. Ordenamiento ecológico

OBJETIVO

IV.10. Lograr un ordenamiento ecológico que regule el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, estimule las actividades productivas y promueva mejores condiciones de vida.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico

IV.10.1. Velar y promover la preservación de las áreas naturales mediante el impulso de su ordenamiento ecológico, con participación de la sociedad.

IV.10.1.1. Promover el ordenamiento ecológico de áreas naturales mediante acciones planeadas de desarrollo sustentable concertadas entre los tres órdenes de gobierno y la población asentada en el entorno.

IV.10.1.2. Impulsar la supervisión en materia ecológica de la autoridad y la sociedad interesada en la protección del medio ambiente.

11. Protección del medio ambiente

OBJETIVO

IV.11. Establecer una cultura de cuidado de medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire y promueva ciudades y localidades más limpias.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Conciencia ambiental

IV.11.1. Promover la reflexión sobre el tema ambiental para crear conciencia para la preservación de los recursos naturales.

IV.11.1.1. Impulsar un programa que fomente la conciencia del respeto al medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales.

IV.11.1.2. Incluir criterios de sustentabilidad ambiental en el plan municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

IV.11.2.3. Promover la creación de clubes ecológicos escolares para la promoción de la conciencia ambiental.

Calidad del aire y agua

IV.11.2. Aumentar la calidad de vida de la población mediante acciones de preservación y mejora de la calidad del aire y el agua.

IV.11.2.1. Promover el saneamiento del río Soto la Marina y otros cuerpos de agua con índices de contaminación.

IV.11.2.2. Impulsar el correcto tratamiento de las aguas residuales que genera la población y la industria para evitar el deterioro del medio ambiente y en su caso, posibilitar su reutilización.

IV.11.2.3. Fortalecer las iniciativas de conservación de la calidad del aire.

IV.11.2.4. Mejorar la calidad del agua entubada que recibe la población, con énfasis en la cabecera municipal.

12. Disposición eficiente de residuos sólidos**OBJETIVO**

IV.12. Preservar la calidad ambiental del impacto de los residuos sólidos generados por los asentamientos humanos y actividades productivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Recolección y disposición final eficiente de la basura**

IV.12.1. Establecer mecanismos para la recolección, transporte, manejo y depósito de los residuos, con respeto del entorno ecológico y humano.

IV.12.1.1. Establecer depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de la basura con cumplimiento de las normas aplicables.

IV.12.1.2. Diseñar rutas para la recolección eficiente y oportuna de los residuos sólidos.

IV.12.1.3. Mejorar el equipamiento para la recolección, transporte, tratamiento, y confinamiento seguro de los residuos.

IV.12.1.4. Impulsar el establecimiento de espacios adecuados para el tratamiento de la basura en las comunidades rurales.

AGRADECIMIENTOS

Por sus valiosas aportaciones para el enriquecimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, agradecemos a:

✓ El Honorable Cabildo 2011-2013

Edgar Edelmiro Gómez Gandarúa
Gilberto Riestra Rodríguez
Efrén Alemán García
Alejandro Villarreal Ramírez
Jorge Luis Romero Conde
Martha Francisca Ruíz Meléndez
Gladys Enríquez Velázquez
Ramona Rodríguez Cepeda

Presidente Municipal
Síndico Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor

✓ A los cientos de ciudadanos que participaron exponiendo su visión de las prioridades municipales en la encuesta realizada para la elaboración del PMD.

✓ A los servidores públicos de la administración municipal, por su valiosa aportación.

✓ A los maestros y directivos de las instituciones educativas que dieron sus puntos de vistas sobre el desarrollo.

✓ A las organizaciones económicas, sociales y de productores.

✓ Al gobierno del estado de Tamaulipas.

✓ A los integrantes del COPLADEM.

✓ A la Sociedad de Soto la Marina.